



Entidad Pública Empresarial
ICEX España Exportación e Inversiones (ICEX), E.P.E

Cuentas anuales
31 de diciembre de 2022



BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 y 2021

(Expresada en euros)

ACTIVO	Nota	2022	2021 reexpresado
Inmovilizado intangible	6	4.233	15.468
Patentes, marcas, licencias y similares		-	-
Aplicaciones informáticas		4.233	15.468
Inmovilizado material	7	1.098.465	1.960.245
Terrenos y construcciones		410.304	740.789
Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material		688.161	1.219.456
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	9	10.139.074	10.139.074
Instrumentos de patrimonio		10.139.074	10.139.074
Inversiones financieras a largo plazo		5.174.255	5.178.066
Instrumentos de patrimonio	8 y 10	108.182	108.182
Créditos al personal	8 y 11	35.209	39.020
Otros activos financieros	8 y 11	5.030.864	5.030.864
Total Activo no corriente		16.416.028	17.292.853
Existencias	12	4.254.265	3.890.565
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		114.602.459	103.968.332
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	8 y 11	319.222	(102.811)
Clientes, empresas del grupo y asociadas	8 y 11	269.605	281.344
Deudores varios	8 y 11	35.297	40.248
Créditos al personal	8 y 11	37.834	45.115
Activo por impuesto corriente	11 y 19	5.730	96.875
Otros créditos con las Administraciones Públicas	11 y 19	113.934.773	103.607.561
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	8	1.535.656	-
Inversiones financieras a corto plazo	8	10.000.003	5.000.000
Periodificaciones a corto plazo		3.505.425	3.583.102
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	13	67.750.282	58.943.954
Tesorería		67.750.282	58.943.954
Total Activo corriente		201.648.091	175.385.953
Total Activo		218.064.118	192.678.806



BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 y 2021

(Expresada en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	2022	2021 reexpresado
Fondos propios		64.903.651	64.903.651
Capital	14	2.666.681	2.666.681
Prima de emisión	14	285.979	285.979
Reservas	15	59.322	59.322
Resultados de ejercicios anteriores	15	61.891.669	61.856.048
Remanente		323.376.927	323.341.306
Resultados negativos de ejercicios anteriores		(261.485.258)	(261.485.258)
Resultado del ejercicio	3 y 19	-	35.621
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	16	48.335.121	48.941.139
Total patrimonio neto		113.238.773	113.844.790
Provisiones a largo plazo	18	-	-
Deudas a largo plazo	8 y 17	8.189.089	14.006.431
Otros pasivos financieros		8.189.089	14.006.431
Pasivos por impuesto diferido	19	16.111.707	16.313.713
Total pasivos no corrientes		24.300.796	30.320.144
Provisiones a corto plazo	18	11.864.574	6.672.173
Deudas a corto plazo	8 y 17	36.690.683	14.013.616
Deudas con entidades de crédito		6.793	3.232
Otros pasivos financieros		36.683.890	14.010.384
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	8 y 17	357.564	360.594
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		30.993.715	26.870.295
Proveedores	8 y 17	6.604.706	4.924.342
Proveedores empresas del grupo y asociadas	8 y 17	200.000	187.236
Acreedores varios	8 y 17	1.961.080	936.404
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	8 y 17	3.883	7.894
Otras deudas con las Administraciones Públicas	17 y 19	2.049.187	2.254.123
Anticipos de clientes	17	20.174.859	18.560.295
Periodificaciones a corto plazo		618.013	597.194
Total pasivos corrientes		80.524.549	48.513.872
Total patrimonio neto y pasivo		218.064.118	192.678.806



CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

	Nota	2022	2021 reexpresado
Importe neto de la cifra de negocios	20 a)	17.098.449	11.713.675
Ventas		-	-
Prestaciones de servicios		17.098.449	11.713.675
Aprovisionamientos		(1.660.097)	(1.719.875)
Trabajos realizados por otras empresas		(1.660.097)	(1.719.875)
Otros ingresos de explotación		111.163.735	84.586.834
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		129.487	166.559
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	16	111.034.249	84.420.275
Gastos de personal	20 b)	(33.592.809)	(31.581.997)
Sueldos, salarios y asimilados		(25.300.175)	(23.624.188)
Cargas sociales		(8.310.086)	(7.957.809)
Provisiones		17.451	-
Otros gastos de explotación		(93.088.738)	(62.971.023)
Servicios exteriores	20 c)	(68.807.033)	(47.104.526)
Tributos	20 d)	56.335	2.743.102
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		8.212	43.743
Otros gastos de gestión corriente	20 e)	(24.346.252)	(18.653.342)
Amortización del inmovilizado	6 y 7	(918.502)	(1.043.336)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	16	-	-
Exceso de provisiones		428.990	587.947
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	6 y 7	(5.260)	(5.470)
Otros resultados		121.659	10.691
Gastos excepcionales		(56.950)	(42.591)
Ingresos excepcionales		178.610	53.282
Resultado de explotación		(452.572)	(422.556)
Ingresos financieros	21	482.865	339.484
Participaciones en instrumentos del Patrimonio	9, 21 y 23	480.795	261.485
Empresas de grupo y asociadas		480.795	261.485
Valores negociables y otros instrumentos financieros	21	2.070	77.999
De terceros		2.070	77.999
Gastos financieros	21	(18.481)	(3.560)
Por deudas con terceros		(18.481)	(3.560)
Diferencias de cambio	21	(11.812)	122.253
Resultado financiero	21	452.572	458.177
Resultado antes de impuestos		-	35.621
Impuestos sobre beneficios	19	-	-
Resultado del ejercicio	3 y 19	-	35.621



ESTADO DE CAMBIOS DE PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022 y 2021 (Expresado en euros)

	Nota	2022	2021 reexpresado
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		-	35.621
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Subvenciones, donaciones y legados	16	110.226.225	91.691.430
Efecto impositivo	19	(27.556.556)	(22.922.857)
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		82.669.669	68.768.572
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Subvenciones, donaciones y legados	16	(111.034.249)	(84.420.275)
Efecto impositivo	19	27.758.562	21.105.069
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		(83.275.687)	(63.315.206)
Total de ingresos y gastos reconocidos		(606.018)	5.488.987

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto (Expresado en euros)

	Capital escriturado	Prima de emisión	Reservas	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones donaciones y legados	TOTAL
SALDO, FINAL AÑO 2020	2.666.681	285.979	59.322	62.061.626	-	43.487.773	108.561.381
Ajustes por errores	-	-	-	-	(205.578)	-	(205.578)
SALDO, INICIO AÑO 2021	2.666.681	285.979	59.322	62.061.626	(205.578)	43.487.773	108.355.803
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	5.453.366	5.453.366
Distribución del resultado de 2020	-	-	-	(205.578)	205.578	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
SALDO, FINAL AÑO 2021	2.666.681	285.979	59.322	61.856.048	-	48.941.139	113.809.169
Ajustes por errores	-	-	-	-	35.621	-	35.621
SALDO AJUSTADO INICIO AÑO 2022	2.666.681	285.979	59.322	61.856.048	35.621	48.941.139	113.844.790
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	(606.018)	(606.018)
Distribución del resultado de 2021	-	-	-	35.621	(35.621)	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
SALDO, FINAL AÑO 2022	2.666.681	285.979	59.322	61.891.669	-	48.335.121	113.238.773

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022 (Expresada en euros)

	2022	2021 reexpresado
Resultado del ejercicio antes de impuestos	-	35.621
Ajustes del resultado	(111.000.261)	(84.344.948)
Amortización del inmovilizado (+)	918.502	1.043.336
Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	(32.448)	(49.567)
Variación de provisiones (+/-)	(428.990)	(587.947)
Imputación de subvenciones (-)	(111.034.249)	(84.303.887)
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	5.260	5.470
Ingresos financieros (-)	(482.865)	(339.484)
Gastos financieros (+)	18.481	3.560
Diferencias de cambio (+/-)	11.812	(122.253)
Otros ingresos y gastos (-/+)	24.235	5.824
Cambios en el capital corriente	8.571.872	7.609.861
Existencias (+/-)	(363.700)	(1.929.646)
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	(17.756.970)	(25.710.731)
Otros activos corrientes (+/-)	77.677	(697.519)
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	4.116.263	5.180.533
Otros pasivos corrientes (+/-)	28.315.945	16.760.793
Otros pasivos no corrientes (+/-)	(5.817.342)	14.006.431
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	482.796	338.955
Pagos de intereses (-)	(69)	(529)
Cobro dividendos (+)	480.795	261.485
Cobro de intereses (+)	2.070	77.999
Pagos/cobros por impuesto (-/+)	-	-
Otros pagos (cobros) (-/+)	-	-
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	(101.945.592)	(76.360.510)
Pagos por inversiones (-)	(6.611.184)	(10.076.774)
Empresas del grupo y asociadas	(1.535.656)	-
Inmovilizado intangible	-	-
Inmovilizado material	(75.525)	(76.774)
Otros activos financieros	(5.000.003)	(10.000.000)
Otros activos	-	-
Cobros por desinversiones (+)	3.811	18.541
Empresas del grupo y asociadas	-	-
Otros activos	3.811	18.541
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(6.607.373)	(10.058.233)
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	117.370.024	123.281.559
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	117.370.024	123.281.559
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	3.560	917
Emisión	6.793	3.232
Otras deudas (+)	-	-
Deudas con entidades de crédito (+)	6.793	3.232
Devolución y amortización de	(3.232)	(2.316)
Deudas con entidades de crédito (-)	(3.232)	(2.316)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	117.373.584	123.282.476
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	(14.291)	104.738
Aumento/disminución neta del efectivo o equivalentes	8.806.327	36.968.471
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	58.943.954	21.975.483
Efectivo o equivalentes al final de ejercicio	67.750.282	58.943.954

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022 (Expresada en euros)

1. Información general

1.1. Naturaleza jurídica de ICEX

ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E. fue creada por Real Decreto-ley 6/1982, de 2 de abril, sobre inversiones públicas de carácter extraordinario y medidas de fomento de la exportación, como Entidad de derecho público con personalidad jurídica propia bajo el nombre de Instituto Nacional de Fomento a la Exportación (INFE), cambiando su denominación mediante el Real Decreto 1417/1987, de 13 de noviembre, a Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX), con el mandato de promover las exportaciones españolas. El reglamento de ICEX fue aprobado por el Real Decreto 123/1985, de 23 de enero y posteriormente, el Real Decreto 317/1996, de 23 de febrero, modificó la estructura orgánica de ICEX, con el fin de lograr una mayor coordinación entre los sectores público y privado, y posibilitar la adecuada coordinación de las acciones estatales y autonómicas, tanto promocionales como de información, en favor de las empresas.

En 2011, el Real Decreto-ley 4/2011, de 8 de abril, de medidas urgentes de impulso a la internacionalización, transformó ICEX en entidad pública empresarial. El citado Real Decreto-ley entró en vigor el día 13 de abril de 2011, siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

El estatuto de ICEX, ya como entidad pública empresarial, fue aprobado por el Real Decreto 1636/2011, de 14 de noviembre, entrando en vigor el día 26 de noviembre.

La Disposición transitoria única del citado Real Decreto (estatuto de ICEX) dispone que el régimen presupuestario y contable de la entidad pública empresarial ICEX durante el ejercicio 2011, así como la formulación y rendición de las cuentas anuales correspondientes a dicho ejercicio, se adecuará a la normativa presupuestaria y contable que era de aplicación a la extinguida entidad de derecho público, integrando en las mismas la gestión desarrollada por la Entidad de Derecho Público ICEX durante dicho ejercicio. Por lo tanto, el año 2012 fue el primer ejercicio en el que se aplicó el Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre.

Por tanto, el cambio de naturaleza jurídica de ICEX, propiciado por el referido Real Decreto-ley 4/2011, de 8 de abril, supuso un cambio relevante en dos aspectos: por un lado, ICEX, como entidad pública empresarial, quedó sometido al Plan General de contabilidad de la empresa española a tenor de lo previsto en el artículo 121 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria; y, por otro lado, su Presupuesto dejaría de ser limitativo para convertirse en estimativo, de acuerdo con lo dispuesto igualmente en la citada Ley General Presupuestaria.

En 2012, el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, en su artículo 32, modificó el Real Decreto 4/2011, cambiando la denominación de ICEX (Instituto Español de Comercio Exterior) por la de

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022 (Expresada en euros)

ICEX España Exportación e Inversiones. En el mencionado artículo se estableció, asimismo, la calificación de interés general de las actividades desarrolladas por ICEX. Posteriormente, mediante el Real Decreto 531/2017, de 26 de mayo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, se modificó la denominación de ICEX incluyendo las siglas relativas a su naturaleza jurídica de entidad pública empresarial (E.P.E.) y medio propio (M.P.), de conformidad con lo dispuesto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

En los últimos años, en el marco de las recomendaciones efectuadas por la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas (CORA), ICEX ha integrado una serie de sociedades y entidades que prestaban servicios a las empresas españolas en el ámbito de la internacionalización, formación en comercio internacional y atracción de inversión extranjera, lo que ha situado a ICEX como la entidad española de referencia en este ámbito. Estas integraciones han permitido el aprovechamiento de las sinergias existentes entre estos ámbitos y, simultáneamente, en un ahorro de recursos públicos.

En el «BOE» de 24 de marzo de 2012 se publicó la Orden HAP/583/2012, de 20 de marzo, en la que se publicó el Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de marzo de 2012, por el que se aprobó el plan de reestructuración y racionalización del sector público empresarial y fundacional estatal. En su anexo IV, la citada Orden recogió la extinción de la Sociedad Estatal para la Promoción y Atracción de las Inversiones Exteriores, S.A.U. (Invest in Spain), mediante la cesión global del activo y pasivo en favor de ICEX, su único accionista, de tal forma que, tras el acuerdo de 25 de septiembre de 2012 de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad cedente, ICEX, como entidad cesionaria, recibió en bloque el patrimonio de aquella por sucesión universal, produciéndose la extinción de la cedente.

Finalizado el proceso de integración, Invest in Spain pasó a ser la Dirección Ejecutiva Invest in Spain en ICEX, siendo la misma la encargada de la atracción de inversiones extranjeras. De acuerdo con la normativa contable vigente, la cesión se reflejó contablemente con efecto 1 de enero de 2012.

En el «BOE» de 9 de octubre de 2013 se publicaba la Orden HAP/1816/2013, de 2 de octubre, por la que se daba a conocer el Acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de septiembre de 2013, en el que se adoptaban medidas de reestructuración y racionalización del sector público estatal fundacional y empresarial. En su anexo II, la citada Orden recogía la extinción de la Fundación Centro de Estudios Económicos y Comerciales (CECO), cuya actividad fue integrada en ICEX a partir del 1 de enero de 2015. Finalizado el procedimiento de integración, CECO pasó a ser la Dirección Ejecutiva de Formación en ICEX.

Adicionalmente, la Sociedad Estatal España Expansión Exterior, S.A. (Expansión Exterior) fue integrada en ICEX el 14 de julio de 2016, a través de una cesión global de activo y pasivo, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 81.2 y 89.2 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022 (Expresada en euros)

modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles. Dicha integración, que fue aprobada por el Consejo de Ministros mediante Acuerdo de 18 de diciembre de 2015, se efectuó a través de acuerdo de 2 de junio de 2016, de la Junta General de Accionistas de la referida sociedad cedente, que aprobó la cesión global de sus activos y pasivos a favor de ICEX como entidad cesionaria, que adquirió en bloque, por sucesión universal, la totalidad de su activo y pasivo, lo que supuso la extinción de Expansión Exterior. De conformidad con lo dispuesto en la norma 21ª del Plan General Contable, la fecha en que la cesión surte todos sus efectos contables y fiscales fue la del día 1 de enero de 2016, esto es, la del inicio del ejercicio en el que la operación se produce. Previamente, en una operación de reestructuración anterior, el Consejo de Ministros, por Acuerdo adoptado el 27 de febrero de 2015, ya autorizó la transferencia en bloque por sucesión universal de la rama de actividad de medio propio de Expansión Exterior a favor de ICEX, operación que fue efectiva el 1 de abril de 2015. Esta operación fue prevista en el artículo 9 de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa.

Asimismo, tras la publicación del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, ICEX, a tenor de lo establecido en su Disposición derogatoria única, ICEX pierde la condición de medio propio y, consecuentemente, conforme a lo establecido por la Ley 40/2015, a partir del 1 de enero de 2021, ICEX pierde también de su denominación la abreviatura “M.P.”.

Por otra parte, el mismo Real Decreto-ley 36/2020 en su Disposición final segunda, añade una nueva disposición adicional a la Ley 40/2015, según la cual, ICEX preservará su naturaleza de entidad pública empresarial y, con las especialidades contenidas en su legislación específica, se regirá por las disposiciones aplicables a dichas entidades en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, a excepción de lo que se refiere a la financiación mayoritaria con ingresos de mercado. No siendo por tanto necesario cumplir con este requisito para mantener la forma jurídica de entidad pública empresarial.

Actualmente, y según dispone el apartado 6 del artículo 2 del Real Decreto 998/2018, de 3 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, ICEX se encuentra adscrito al citado ministerio a través de la Secretaría de Estado de Comercio, ostentando la presidencia de la entidad la persona titular de dicha Secretaría de Estado.

1.2. Fines y funciones de ICEX

De acuerdo con el artículo 3 del Estatuto de ICEX, constituyen los fines de la entidad los siguientes:

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022 (Expresada en euros)

- a) En el marco de la política económica del Gobierno, la promoción de la internacionalización de la economía y de la empresa española y la mejora de su competitividad, así como la atracción y la promoción de las inversiones extranjeras en España.
- b) Impulsar la internacionalización de las empresas españolas, en especial de las pequeñas y medianas empresas (PYMES), en todas las fases de su proceso de internacionalización, a través de la prestación de aquellos servicios, programas, apoyos económicos, instrumentos de información, financiación, formación o asesoría que en cada momento se le requieran. ICEX podrá realizar por sí o por cuenta de terceros, cualquier actividad tendente a la consecución de operaciones de comercio exterior y de internacionalización de la tecnología e innovación españolas o apoyo a la cooperación internacional, así como actividades de fomento de las inversiones de empresas españolas en el exterior incluyendo, cuando así se requiera, la participación conjunta en empresas a través de instrumentos de capital riesgo en los que intervengan parcial o totalmente fondos públicos y la concesión de préstamos participativos.
- c) Impulsar la promoción de la imagen de España en el exterior asociada a un país competitivo, crecientemente internacionalizado y dotado de recursos humanos y tecnológicos adecuados al proceso de globalización de los mercados y las economías. Asimismo, fomentará la mejora del clima de negocios favorable y atractivo para la inversión exterior en nuestro país.
- d) Colaboración con otros organismos públicos y privados y entidades que compartan con ICEX la finalidad de apoyar la internacionalización de la economía española y la promoción de las inversiones extranjeras en España.

Dentro de sus funciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 4 del Estatuto, se encuentran las siguientes:

- a) Elaborar planteamientos estratégicos y definir prioridades por sectores y mercados para la internacionalización de la empresa española, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Estado de Comercio. Diseñar y ofrecer instrumentos de apoyo para este fin y ejecutar las acciones correspondientes.
- b) Promover una oferta integrada de servicios a empresas que incorpore a las distintas entidades implicadas en la internacionalización, colaborando con otras Administraciones Públicas, entidades privadas y organizaciones empresariales representativas, tanto en la planificación y el diseño de las acciones de apoyo a la internacionalización como en su ejecución.
- c) Apoyar los proyectos de internacionalización de las empresas españolas y su implantación en mercados exteriores mediante servicios, préstamos u otros instrumentos financieros

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022 (Expresada en euros)

reembolsables, ayudas y cualquier otro instrumento gestionado por ICEX que faciliten el acceso de la empresa a dichos mercados.

- d) Prestar apoyo y desarrollar acciones colectivas de internacionalización para grupos de empresas en colaboración, en su caso, con las organizaciones representativas de las empresas y otras entidades públicas y privadas, fomentando particularmente la cooperación empresarial.
- e) Favorecer la participación de las empresas españolas en ferias y eventos internacionales de manera que se optimicen estas actividades tanto en términos de resultados comerciales para las empresas como de mejora de la imagen empresarial de España en el exterior.
- f) Promover, mediante ayudas económicas, cuantas acciones se consideren necesarias y oportunas a favor de la imagen de las empresas, productos, servicios, marcas y tecnologías españolas, así como desarrollar actuaciones para proyectar una imagen de España y de las empresas españolas de un país competitivo, abierto e internacionalizado y dotado de infraestructuras, recursos humanos y tecnológicos adecuados para actividades e inversiones y como plataforma de acceso a terceros mercados en una economía global.
- g) Prestar los servicios de información, formación y asesoramiento necesarios para la toma de decisiones de las empresas y agentes implicados en la promoción de la internacionalización, así como proporcionar información sobre la oferta española a las empresas y agentes extranjeros y desarrollar cuantas acciones sean necesarias para potenciar la inteligencia empresarial.
- h) Proveer una oferta como centro de formación de la Administración en materia de economía, comercio internacional e inversiones exteriores dirigida especialmente a facilitar a la empresa un mejor conocimiento y aprovechamiento de las oportunidades en los mercados exteriores, así como programas de capacitación de futuros profesionales orientados al área internacional de la empresa.
- i) Sensibilizar y apoyar mediante ayudas a las empresas en su iniciación a la internacionalización, con atención preferente a las PYMES y a las empresas innovadoras.
- j) Prestar servicios, con carácter personalizado y a la medida de sus necesidades, a las empresas y a otros agentes públicos y privados involucrados en la internacionalización para facilitar el acceso de la empresa española a los mercados exteriores o las inversiones conjuntas y colaboraciones con empresas extranjeras de terceros países, tanto en España como en mercados exteriores.
- k) Desarrollar actuaciones de promoción y captación de nuevos proyectos e inversiones directas exteriores en España en sectores de interés para la internacionalización y la

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022 (Expresada en euros)

competitividad de la estructura empresarial. Prestar servicios de valor añadido a los inversores extranjeros interesados en invertir en España o a los ya establecidos para mantener la inversión y fomentar la reinversión.

- l) Establecer líneas de colaboración con todas las instituciones que en el ámbito estatal, autonómico y local se dedican a la promoción y atracción de inversiones. Promover un clima de negocios favorable a las inversiones exteriores y las mejoras normativas o de infraestructuras que faciliten la actividad y las inversiones, promoviendo las medidas y reformas necesarias para mejorar la posición de España como centro de negocios y actividad empresarial internacional.
- m) Cooperar y promover acciones con otras instituciones nacionales, extranjeras y multilaterales con intereses en el ámbito de la internacionalización y la atracción de inversiones, asegurando una adecuada coordinación con los ministerios competentes.
- n) Cualesquiera otras actuaciones que ICEX estime necesarias o convenientes para impulsar la internacionalización de la empresa española o que puedan serle encomendadas por el órgano de adscripción, la Secretaría de Estado de Comercio, o por el Gobierno para este fin.
- ñ) Cualesquiera otras funciones que se le atribuyan legal o reglamentariamente.

1.3. Centros de actuación de ICEX

De acuerdo con lo indicado en el artículo 15 de su Estatuto, las actividades que ICEX desarrolla en el territorio nacional se realizan a través de sus servicios centrales en Madrid y de las Direcciones Territoriales y Provinciales de Comercio de la Secretaría de Estado de Comercio, ejerciendo sus Directores como Directores de ICEX en sus respectivas demarcaciones territoriales y asumiendo las funciones de dirección y coordinación de las actividades de ICEX en éstas, sin perjuicio de las facultades que tengan atribuidas como propias por la Secretaría de Estado de Comercio.

Por su parte, las actuaciones que se realizan en el exterior se llevan a cabo a través de las Consejerías y Agregadurías Económicas y Comerciales de las Misiones Diplomáticas permanentes de España en el exterior. Así, los Consejeros Económicos y Comerciales o, en su caso, los Agregados Comerciales, ejercerán como directores de ICEX en sus respectivas demarcaciones territoriales y asumirán funcionalmente las labores de dirección, ejecución y coordinación de dichas actuaciones.

ICEX contribuye a los gastos de funcionamiento de la red exterior y territorial mediante los acuerdos firmados con la Secretaría de Estado de Comercio.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022 (Expresada en euros)

1.4. Régimen jurídico

ICEX, conforme se establece en el artículo 2 de sus Estatutos (Real Decreto 1636/2011, de 14 de noviembre) y en el Real Decreto-ley 4/2011, de 8 de abril, de medidas urgentes de impulso a la internacionalización, está sujeto al derecho privado, excepto en la formación de la voluntad de sus órganos, en el ejercicio de potestades administrativas que tenga atribuidas y en aquellos otros aspectos en que así se establezca específicamente en el Estatuto o resulte de lo previsto para las entidades públicas empresariales en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Asimismo, le será de aplicación lo previsto para las entidades públicas empresariales en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y demás normativa presupuestaria y en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Además de lo anterior, ICEX también se encuentra sujeta a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

1.5. Régimen económico-financiero

De acuerdo con su Estatuto, los recursos económicos de ICEX están integrados por:

- a) Los bienes y valores que constituyen su patrimonio.
- b) Los productos y rentas de su patrimonio, así como los que a partir de la entrada en vigor del Estatuto actual puedan ser incorporados y adscritos por cualquier persona o entidad y por cualquier título.
- c) Los ingresos ordinarios y extraordinarios generados por el ejercicio de su actividad empresarial.
- d) Las consignaciones específicas asignadas en los Presupuestos Generales del Estado.
- e) Las transferencias corrientes y de capital procedentes de las Administraciones o entidades públicas.
- f) Los créditos y préstamos que reciba como prestatario, dentro de los límites que autoriza la Ley de Presupuestos Generales del Estado de cada ejercicio, salvo que se trate de operaciones de crédito que se concierten y cancelen en el mismo ejercicio presupuestario.
- g) Los intereses devengados, procedentes de las operaciones financieras que haya otorgado.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022 (Expresada en euros)

- h) Las donaciones, legados y otras aportaciones de entidades públicas, privadas y de particulares.
- i) Cualquier otro recurso que pueda serle atribuido o que pueda integrarse dentro de su patrimonio.

1.6. Elaboración del presupuesto

En virtud de lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público ICEX, en su condición de entidad pública empresarial, aplicará el régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad y de control establecido en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 del estatuto de ICEX, esta entidad elabora anualmente su presupuesto de explotación y de capital y el programa de actuación plurianual con la estructura que señala el Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Dicho presupuesto es aprobado por el Consejo de Administración y tramitado según establece la Ley General Presupuestaria para las entidades públicas empresariales. Los presupuestos de explotación y capital se integran en los Presupuestos Generales del Estado.

Según la Resolución de la Secretaría de Estado de Comercio por la que se conceden transferencias a ICEX, por parte del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, según la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, se consignan en el Presupuesto (sección 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo), dos transferencias nominativas para atender a sus gastos de funcionamiento y de capital en el fomento de la internacionalización y atracción de inversiones extranjeras en España por un importe de 15.387 y 67.816 miles de euros respectivamente para el ejercicio 2022 (ejercicio 2021: 14.887 y 66.816 miles de euros respectivamente). Adicionalmente, en el 2022 se le ha asignado a ICEX un importe adicional de 500 miles de euros para atender sus gastos de funcionamiento. Asimismo, en la sección 20 del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo aparece consignada a ICEX la cantidad de 25.210 miles de euros provenientes de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (ejercicio 2021: 8.140).

1.7. Contratación

El régimen de contratación de ICEX es el previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, para los organismos del sector público no considerados poder adjudicador.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022 (Expresada en euros)

En virtud de esta consideración, tal y como señala la citada Ley, ICEX se rige por unas Instrucciones Internas de Contratación que fueron actualizadas y aprobadas por la Consejera Delegada el 23 de diciembre de 2021, previo informe favorable de la Abogacía del Estado, con entrada en vigor el 1 de enero de 2022.

Los procedimientos de contratación regulados en las mencionadas Instrucciones Internas garantizan la efectividad de los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación.

Las Instrucciones Internas de Contratación se encuentran publicadas en el Perfil del Contratante de ICEX, en la Plataforma de Contratación del Sector Público, y en la propia página web de la entidad, quedando a disposición de todos los interesados en participar en los procedimientos de adjudicación de los contratos regulados por ellas.

1.8. Régimen contable

Según el artículo 24 del Estatuto de ICEX, se establece como normativa contable aplicable los principios y normas recogidos en el Plan General de Contabilidad de la empresa española, así como sus adaptaciones, según consta en el artículo 121 de la Ley General Presupuestaria 47/2003, de 26 de noviembre, para las entidades públicas empresariales.

1.9. Control Financiero

De conformidad con lo indicado en el artículo 26 de su Estatuto, ICEX está sometido a control interno por la Intervención General de la Administración del Estado en las condiciones y en los términos que establece la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, para las entidades públicas empresariales. Todo ello, sin perjuicio del control que corresponda al Tribunal de Cuentas.

1.10. Consideración fiscal de ICEX y, en su caso, operaciones sujetas a IVA y porcentaje de prorata

La absorción por parte de ICEX de la Fundación CECO en el ejercicio 2015 conllevó ciertas implicaciones desde el punto de vista de la imposición indirecta, en concreto, en lo que respecta al Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).

Hasta el ejercicio 2014, ICEX venía realizando actividades sujetas y no exentas del IVA teniendo derecho a la plena deducibilidad de las cuotas de IVA que soportaba en el ejercicio de dichas actividades.

La actividad principal de la Fundación CECO, que a partir de 2015 pasó a formar parte de la Dirección Ejecutiva de Formación de ICEX, no varió tras la integración, siendo ésta una actividad, en términos generales, sujeta y exenta de IVA.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022 (Expresada en euros)

Por tanto, a partir de ese momento se establecieron en ICEX diferentes tipos de actividad con distintos regímenes de deducibilidad en función de su naturaleza y de su tratamiento a efectos del IVA. Por una parte, existen actividades sujetas y no exentas que son las que se venían desarrollando históricamente en ICEX y, por otra, actividades sujetas y exentas (servicios de formación) que desarrolla la Dirección Ejecutiva de Formación.

Esto supone en líneas generales una limitación del derecho de ICEX a la deducción de las cuotas de IVA tanto de las cuotas soportadas por actividades sujetas y exentas, que no originan derecho a su deducibilidad, como de las cuotas de los gastos comunes en la entidad.

A continuación, se detallan los sectores diferenciados que se mantienen en ICEX y la tasa de deducibilidad de cada uno de ellos:

Sector 1 - Actividad de formación exenta de la Dirección Ejecutiva de Formación.

Las cuotas de IVA soportadas en gastos incurridos de forma exclusiva para el desarrollo de dicha actividad no serán deducibles en ninguna medida (0% de deducibilidad), puesto que la actividad exenta realizada en este sector de la Dirección no otorga el derecho a la deducción del IVA.

Sector 2 - Demás actividades llevadas a cabo por ICEX.

Deducción de cuotas de IVA soportadas en gastos incurridos de forma exclusiva para el desarrollo de dichas actividades: estas cuotas serán íntegramente deducibles (100% de deducibilidad), puesto que las actividades realizadas en este sector otorgan todas ellas el derecho a la deducción del IVA.

Sector 3 - Gastos incurridos de forma conjunta para ambos sectores 1 y 2.

La deducción de cuotas de IVA soportadas en gastos incurridos de forma conjunta en la actividad de formación y en otras actividades, es decir, gastos comunes a ambos sectores: estas cuotas serán parcialmente deducibles, con respecto al porcentaje calculado de prorrata definitiva.

Hasta el ejercicio 2019 los porcentajes de prorrata definitiva fueron de un 93% según los cálculos efectuados en cada ejercicio.

En diciembre de 2020, el cálculo de la prorrata efectuado en diciembre dio como resultado una prorrata definitiva del 0% para ese ejercicio.

Para el ejercicio 2021, se aplicó la prorrata provisional del año 2020 de un 0% hasta realizar el cálculo de prorrata definitiva del año 2021. Finalmente, la prorrata definitiva varió sensiblemente hasta alcanzar un 94%, porcentaje de deducibilidad de las cuotas en el sector conjunto.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022 (Expresada en euros)

En el ejercicio 2022, tal y como establece la norma, se ha aplicado la prorrata provisional del año 2021 de un 94% hasta realizar el cálculo de prorrata definitiva del año 2022. Finalmente, el porcentaje de prorrata definitiva declarado en la autoliquidación de IVA de diciembre del año 2022 ha sido de un 96%, porcentaje de deducibilidad de las cuotas de los gastos comunes de la entidad.

En vistas de lo anterior, se han reflejado en el ejercicio 2022 los ajustes procedentes en el IVA deducible como consecuencia de la aplicación del porcentaje de prorrata definitivo para ese ejercicio. Asimismo, se ha procedido a la regularización de los bienes de inversión de ejercicios anteriores que procedía de acuerdo con la normativa del Impuesto.

1.11. Estructura organizativa básica, en sus niveles político y administrativo

El artículo 5 del Real Decreto 1636/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Estatuto de ICEX, establece como Órganos de Gobierno de la entidad, los siguientes:

- a) La Presidenta;
- b) El Consejo de Administración; y
- c) La Consejera Delegada.

El Consejo de Administración, está compuesto por la Presidenta, la Consejera Delegada y trece vocales que serán nombrados por el Ministro de Industria, Comercio y Turismo. Diez vocales serán nombrados en representación del sector público estatal a propuesta de la Secretaría de Estado de Comercio, de los cuales cinco pertenecerán al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y cinco a otros ministerios, sociedades públicas estatales, entidades públicas empresariales u otros organismos públicos cuyo ámbito de actuación presente una mayor vinculación con los fines de la entidad. Todos ellos deberán tener una categoría mínima de Subdirector General o asimilado en el caso de los Ministerios y de Director o asimilado en el resto del sector público. Un vocal en representación de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales; uno en representación de las Comunidades Autónomas, que será designado a propuesta del órgano de cada comunidad autónoma con competencias en comercio y rotará anualmente entre las seis Comunidades Autónomas con mayor volumen de exportaciones en términos de facturación; y, por último, otro nombrado a propuesta de la Cámara de Comercio de España.

La Secretaría de Estado de Comercio ejercerá como presidenta del Consejo de Administración y la Consejera Delegada de ICEX como su vicepresidenta.

Asimismo, existe la figura del secretario no consejero, con voz, pero sin voto, que será nombrado y, en su caso, cesado, por el Consejo de Administración, y cuya función desempeña una persona perteneciente al Cuerpo de Abogados del Estado.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022 (Expresada en euros)

1.12. Impacto de la situación generada por el COVID-19 en la actividad de ICEX.

Durante el ejercicio 2022, la actividad de ICEX ha ido recuperando niveles de actividad similares a los previos a la pandemia, aunque la recuperación no haya sido homogénea en todos los tipos de actividades. Dentro de las actividades de internacionalización, las actividades orientadas a ferias aún no han recuperado totalmente la actividad presencial, debido principalmente a las restricciones a la movilidad en ciertas áreas geográficas.

Al cierre del ejercicio 2022, la entidad no ha considerado necesario registrar ninguna provisión ni contingencia derivada de los efectos negativos del COVID-19.

2. Bases de presentación

2.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de ICEX y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual desde su publicación ha sido objeto de varias modificaciones, la última de ellas mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, y sus normas de desarrollo, las modificaciones vigentes incorporadas mediante Real Decreto 1159/2010, así como con las comunicaciones de la Subdirección General de Planificación y Dirección de la Contabilidad de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), realizadas en el ejercicio de las funciones de desarrollo de los principios y criterios contables aplicados a las entidades a las que se hace referencia en el apartado 3 del artículo 121 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, que la misma Ley otorga a la IGAE en el apartado b) del artículo 125.1.

Estas cuentas anuales, han sido preparadas por la Dirección Económico-Financiera y formuladas por la Consejera Delegada, siguiendo los principios y criterios contables mencionados en el párrafo anterior y se han obtenido de los libros de contabilidad de ICEX con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La Consejera Delegada de ICEX estima que las cuentas anuales del ejercicio 2022 serán aprobadas por el Consejo de Administración sin variaciones significativas.

Adicionalmente, ICEX contempla en la formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2022 y 2021 lo dispuesto en la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, publicada en el BOE el 26 de marzo de 2010 por el que se aprueban aspectos contables de Empresas Públicas que operan en determinadas circunstancias.



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022 (Expresada en euros)

2.2. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de ICEX de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias actuales.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, pueden no coincidir con los correspondientes resultados reales. A continuación, se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los valores en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

Las estimaciones y asunciones principales relativas a hechos futuros y otras fuentes de estimación inciertas a la fecha de formulación de las cuentas anuales son las siguientes:

Provisiones

ICEX reconoce provisiones sobre riesgos, de acuerdo con la política contable indicada en la Nota 4.11 de esta memoria sobre “Provisiones y pasivos contingentes”. ICEX realiza juicios y estimaciones en relación con la probabilidad de ocurrencia de dichos riesgos, así como con la cuantía de los mismos, y registra una provisión cuando el riesgo ha sido considerado como probable, se trata de una obligación presente resultado de sucesos pasados, ya sea legal o legítima, y su importe se pueda estimar de forma fiable.

Deterioro de activos no financieros

ICEX analiza anualmente y con carácter general si existen indicios de deterioro para los activos no financieros. ICEX les somete a pruebas de deterioro de valor cuando existen indicadores de su deterioro.

Cálculo de los valores razonables, valores en uso, valores actuales e importes recuperables

El cálculo de valores razonables, valores en uso, valores actuales e importes recuperables implica el cálculo de flujos de efectivo futuros y la asunción de hipótesis relativas a los valores futuros de los flujos, así como de las tasas de descuento aplicables a los mismos, teniendo en cuenta, adicionalmente, la expectativa del momento del cobro de la respectiva deuda. Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022 (Expresada en euros)

Ayudas concedidas

ICEX reconoce al final del ejercicio un gasto por aquellas ayudas concedidas y no liquidadas pendientes de justificación, en la medida en que se considere probable que las condiciones para su otorgamiento se cumplan.

Los juicios principales relativos a hechos futuros y otras fuentes de estimación inciertas a la fecha de formulación de las cuentas anuales son los siguientes:

Obligaciones por arrendamientos - ICEX como arrendatario

ICEX mantiene suscritos contratos de arrendamiento para el desarrollo de su actividad. La clasificación de dichos arrendamientos como operativos o financieros requiere que se determine, basado en la evaluación de los términos y condiciones de estos contratos, quién retiene todos los riesgos y beneficios de la propiedad de los bienes y, en consecuencia, con esa evaluación, los contratos serán clasificados como arrendamientos operativos o como arrendamientos financieros.

Fiscalidad

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de los mismos. En opinión de los Administradores de ICEX, a 31 de diciembre de 2022, no existen contingencias adicionales a las registradas en las presentes cuentas anuales que pudieran suponer para ICEX pasivos de consideración en caso de inspección.

Activos no generadores de flujos de efectivo

En aplicación de la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, ICEX ha considerado que los bienes que constituyen su inmovilizado han de clasificarse, básicamente, como activos no generadores de flujos de efectivo, ya que corresponden a elementos destinados a la prestación de un servicio público, fundamentalmente para generar flujos económicos sociales que benefician a la colectividad y, por tanto, con un objetivo distinto al de generar un rendimiento comercial. Asimismo, en aquellos casos en los que pudieran existir dudas sobre si la finalidad principal de poseer un activo es o no la obtención de flujos de efectivo, se ha aplicado la presunción prevista en la Norma segunda de la citada Orden considerando, dados los objetivos generales de ICEX, que tales activos pertenecen a la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo.

ICEX, de acuerdo con lo previsto en la Norma Segunda de la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, evalúa al menos al cierre del ejercicio la existencia de indicios de deterioro de

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022 (Expresada en euros)

valor en algún inmovilizado material e intangible. En aplicación de la disposición adicional única en su apartado c) de la Orden EHA/733/2010 ha considerado como criterio para la calificación de los importes percibidos de fondos provenientes del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) como no reintegrables, cuando se certifican al organismo concedente las actuaciones realizadas, siempre que no existan dudas razonables de que se cumplirá en los términos fijados en las condiciones de otorgamiento y que la justificación se realiza en los términos necesarios.

Cambios de estimación

Asimismo, a pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

2.3. Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios del patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, estos estados se presentan de forma agrupada, reuniéndose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

2.4. Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2021 aprobadas por el Consejo de Administración de fecha 28 de julio de 2022 y que han sido reexpresadas con los ajustes que se detallan en la Nota 2.5 de esta memoria.

Con fecha 30 de enero de 2021 se publicó el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre. Los cambios al Plan General de Contabilidad se aplican a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2021 y se centran principalmente en los criterios de reconocimiento, valoración y desglose de ingresos e instrumentos financieros. Los cambios regulatorios no han tenido un impacto relevante en los datos del ejercicio 2021 que se muestran en esta memoria a efectos comparativos.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022 (Expresada en euros)

2.5. Corrección de errores.

En el ejercicio 2022 se ha apreciado un error en el reflejo de los gastos e ingresos de ejercicios anteriores asociados al convenio firmado entre ICEX y la Entidad Pública Empresarial Red.es para el impulso de la economía digital.

El importe registrado en patrimonio neto en las cuentas del ejercicio 2022 asciende a 169.957 euros con el siguiente efecto en las partidas de balance del ejercicio 2021:

	Saldo 2021	Ajuste	Saldo ajustado
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar			
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	648.800	116.388	765.188
Total ajustes Activo		116.388	
V. Resultados de ejercicios anteriores			
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	(261.279.680)	(205.578)	(261.485.258)
VII. Resultado del ejercicio	-	35.621	35.621
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar			
1. Proveedores	4.344.981	80.767	4.425.748
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	19.469	205.578	225.047
Total ajustes Pasivo		116.388	

El efecto de los ajustes registrados en patrimonio neto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2021 sería el siguiente:

	Saldo 2021	Ajuste	Saldo ajustado
7. Otros gastos de explotación			
a) Servicios exteriores	(47.023.760)	(80.767)	(47.104.526)
5. Otros ingresos de explotación			
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	84.303.887	116.388	84.420.275

Nota. Signo positivo incrementa ingresos/disminuye gastos, signo negativo disminuye ingresos/incrementa gastos.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022 (Expresada en euros)

3. Distribución de resultados

El resultado del ejercicio 2022 antes de impuestos ha sido de cero euros.

La distribución del resultado de la Entidad del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 y reexpresado ha sido la siguiente:

	Euros
<u>Base de reparto</u>	
Beneficios del ejercicio	35.621
Total	35.621
<u>Distribución</u>	
Rdos positivos de ejercicios anteriores	35.621
Total	35.621

4. Criterios contables

4.1. Inmovilizado intangible

a) Patentes y marcas

Las patentes y marcas tienen una vida útil definida y se llevan a coste menos amortización acumulada y correcciones por deterioro del valor reconocidas. La amortización se calcula por el método lineal para asignar el coste de las marcas y licencias durante su vida útil estimada en 10 años.

b) Aplicaciones informáticas

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles, estimadas en 4 años.

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por ICEX, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costes directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales.

4.2. Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022 (Expresada en euros)

El importe de los trabajos realizados por la empresa para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes.

Las inversiones significativas de carácter permanente realizadas en inmuebles arrendados por ICEX, mediante un contrato de arrendamiento operativo, son consideradas inmovilizado material. Las inversiones se amortizan durante el plazo menor de su vida útil o el plazo del contrato de arrendamiento.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil y, siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las vidas útiles estimadas son:

	<u>Método de amortización</u>	<u>Años de vida útil estimada</u>
Construcciones	Lineal	Entre 7 y 25
Instalaciones técnicas y maquinaria	Lineal	Entre 4 y 10
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Lineal	Entre 4 y 10
Otro inmovilizado material	Lineal	Entre 4 y 10

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022 (Expresada en euros)

a) Deterioro de valor de activos no generadores de flujos de efectivo

En aplicación de la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, ICEX ha considerado que los bienes que constituyen su inmovilizado han de clasificarse, básicamente, como activos no generadores de flujos de efectivo dadas sus características, ya que corresponden a elementos destinados al desarrollo de la actividad calificada de interés general, y se poseen fundamentalmente con la finalidad de generar flujos económicos sociales que benefician a la colectividad y, por tanto, con un objetivo distinto al de generar un rendimiento comercial. Asimismo, en aquellos supuestos en los cuales pudiesen existir dudas sobre si la finalidad principal de un activo es poder o no obtener flujos de efectivo, se ha aplicado la presunción prevista en la Norma Segunda de la citada Orden considerando, dados los objetivos generales de ICEX, que tales activos pertenecen a la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo.

ICEX sólo comprueba el deterioro de valor de estos activos cuando existen indicadores de deterioro de valor propios de este tipo de activos, que no están basados en indicadores de carácter comercial.

En cualquier caso, los eventos o circunstancias han de ser significativos y, sobre todo, deben tener efectos a largo plazo.

Si existen indicadores de deterioro de valor, el valor recuperable es el mayor del valor en uso y el valor razonable, menos los costes de venta. El valor en uso es el valor actual del activo manteniendo su potencial de servicio y se determina por referencia al coste de reposición depreciado.

El deterioro de valor de los activos no generadores de flujos de efectivo se determina a nivel de activos individuales, salvo que la identificación del potencial de servicio no fuera evidente, en cuyo caso el importe recuperable se determina a nivel de la unidad de explotación o servicio a la que pertenece.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las pérdidas relacionadas con el deterioro de valor de la unidad de servicio reducen inicialmente, en su caso, el valor de los activos no generadores de flujos de efectivo prorrateando en función del valor contable de los mismos, con el límite para cada uno de ellos del mayor de su valor razonable menos los costes de venta, su coste de reposición amortizado y cero.

ICEX evalúa en cada fecha de cierre, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro de los activos sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022 (Expresada en euros)

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

4.3. Activos financieros

a) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos financieros se clasificarán en esta categoría, salvo que cumplan los criterios de clasificación en otras categorías de activos financieros.

En esta categoría se incluyen obligatoriamente los activos financieros cuyo propósito o modelo de negocio para los mismos consiste en la negociación, que son aquellos que cumplen al menos, una de las siguientes características:

1. Se origina o adquiere con el fin de venderlo en el corto plazo.
2. Cuando se reconoce inicialmente, forma parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo.
3. Es un instrumento financiero derivado, excluyendo los contratos de garantía financiera y los instrumentos de cobertura.

Además de lo anterior, para los activos financieros que deberían incluirse en otras categorías, ICEX tiene la posibilidad de designarlos irrevocablemente como activos medidos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, si así elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en otro caso de la valoración de los activos o pasivos sobre bases diferentes.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Posteriormente, estos activos se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias, dentro del resultado financiero, por su valor razonable.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022 (Expresada en euros)

b) Activos financieros a coste amortizado.

Se incluirán en esta categoría los activos financieros por los que ICEX mantenga la inversión cuyo modelo de negocio consiste en la recuperación de los flujos de caja del instrumento financiero y la remuneración de los complementos de mercado. Los flujos de efectivo contractuales serán únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente. Este análisis se denomina acuerdo básico de préstamo.

Se incluirán en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y otros créditos por operaciones no comerciales que, no teniendo origen comercial, sus cobros son de cuantía determinable y proceden de operaciones de préstamo o crédito.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valorarán por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

La valoración posterior de estos activos financieros será por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, como ingresos financieros, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en los párrafos anteriores, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo se ha deteriorado.

c) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.

Se incluirá en esta categoría un activo financiero cuando por las condiciones contractuales den lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que sean únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, no se mantenga para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría regulada en el apartado b).

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022 (Expresada en euros)

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

La valoración posterior es a valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias y no en patrimonio neto.

También se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados (ingreso financiero).

d) Activos financieros a coste.

En esta categoría se incluirá, entre otros, los activos financieros por inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Las inversiones incluidas en esta categoría se valorarán inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valorarán posteriormente por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

e) Baja de activos financieros.

ICEX dará de baja de balance un activo financiero cuando:

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo. En este sentido, se da de baja un activo financiero cuando ha vencido e ICEX ha recibido el importe correspondiente.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022 (Expresada en euros)

- Se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero. En este caso, se da de baja el activo financiero cuando se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.4. Existencias

Las existencias de ICEX están formadas exclusivamente por anticipos a proveedores.

4.5. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros medios líquidos equivalentes comprenden el efectivo en caja y bancos y los depósitos y otros activos financieros que sean convertibles en efectivo cuyo vencimiento, en el momento de su adquisición, no sea superior a tres meses, no estén sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor y que formen parte de la política de gestión normal de tesorería (Nota 13).

4.6. Patrimonio neto

El capital social está representado por aportaciones patrimoniales.

4.7. Pasivo financiero

a) Pasivos financieros a coste amortizado

ICEX clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría, salvo cuando deban registrarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales. Los préstamos participativos que tienen las características de un préstamo ordinario o común también se incluyen en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022 (Expresada en euros)

La valoración posterior de los pasivos financieros incluidos en esta categoría será por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores.

b) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría se incluirán los pasivos financieros que cumplan las siguientes condiciones:

1. Son pasivos que se mantienen para negociar, es decir: se emiten o asumen para readquirirlos en el corto plazo; sea una obligación que un vendedor en corto tiene que entregar los activos financieros que le han sido prestados; forman parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo; o son instrumentos financieros derivados, siempre que no sean contratos de garantía financiera ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura.

2. Desde el momento del reconocimiento inicial, han sido designados irrevocablemente para contabilizarlos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, debido a que así se elimina o reduce de manera significativa una incoherencia con otros instrumentos de esta categoría. También se incluyen los pasivos financieros que pertenecen a un grupo de instrumentos financieros que se gestiona y su rendimiento se evalúa sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información del grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la dirección.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Después del reconocimiento inicial, se valorarán los pasivos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022 (Expresada en euros)

c) Baja de pasivos financieros

ICEX da de baja de balance un pasivo financiero previamente reconocido cuando se da alguna de las siguientes circunstancias:

- Que la obligación se haya extinguido porque se ha realizado el pago al acreedor para cancelar la deuda (a través de pagos en efectivo u otros bienes o servicios), o porque al deudor se le exime legalmente de cualquier responsabilidad sobre el pasivo.
- Se adquieran pasivos financieros propios, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.
- Se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que tengan condiciones sustancialmente diferentes, reconociéndose el nuevo pasivo financiero que surja; de la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero, como se indica para las reestructuraciones de deuda.

4.8. Subvenciones

a) Subvenciones recibidas

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención.

Las subvenciones no reintegrables recibidas de los socios no constituyen ingresos, debiéndose registrar directamente en los fondos propios. No obstante, de acuerdo con la Orden EHA 733/2010, en el caso de empresas pertenecientes al sector público que reciban subvenciones de la entidad pública dominante para financiar la realización de actividades de interés público, se aplican las reglas de registro comentadas en el párrafo anterior, previstas para las subvenciones otorgadas por terceros distintos de los socios.

En virtud del Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, las actividades desarrolladas por ICEX son declaradas de interés general. Asimismo, en los Presupuestos Generales del Estado las transferencias de ICEX figuran con finalidad específica, la cual es el fomento de la internacionalización y la atracción de inversiones extranjeras en España.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022 (Expresada en euros)

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

A continuación, se detallan las transferencias y subvenciones recibidas más significativas del ejercicio:

a.1) Subvenciones de Fondos Europeos (FEDER).

ICEX recibe distintas subvenciones del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Dichas subvenciones se consideran como no reintegrables en el momento de presentación de las certificaciones ante el organismo concedente siguiendo la recomendación de la IGAE, momento en el que se traspasan a resultado.

a.2) Transferencias y subvenciones otorgadas por las entidades públicas propietarias.

En el ejercicio 2022, ICEX ha recibido transferencias nominativas para atender a sus gastos de funcionamiento y de capital en el fomento de la internacionalización y atracción de inversiones extranjeras en España de 15.887 y 67.816 miles de euros respectivamente (ejercicio 2021: 14.887 y 66.816 miles de euros respectivamente). La contabilización de dichas transferencias se efectuará de acuerdo con los criterios contenidos en la Nota 4.8.a) anterior.

a.3) Fondos Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

También en el 2022, el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo ha concedido fondos a ICEX procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia por importe de 25.210 miles de euros (ejercicio 2021: 8.140 miles de euros). Por su parte, el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital concedió en el ejercicio 2021 fondos a ICEX por importe de 20.000 miles de euros para la realización de actuaciones concretas también con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Dichos fondos se consideran como reintegrables en el momento de su concesión. ICEX considera no reintegrable la subvención concedida a medida que va ejecutando las actividades financiadas siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en los condicionantes del otorgamiento.

b) Ayudas concedidas

Las ayudas concedidas se contabilizarán como gastos en el momento en que se tenga constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción.

Cuando al cierre del ejercicio esté pendiente el cumplimiento de alguna de las condiciones establecidas para su percepción, pero no existan dudas razonables sobre su futuro cumplimiento,

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022 (Expresada en euros)

ICEX reconoce el gasto de acuerdo con la mejor estimación basada en el registro histórico correspondiente, dotando una provisión a tal efecto.

4.9. Impuesto corrientes y diferidos

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros.

Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto, no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

4.10. Prestaciones a los empleados

a) Aportaciones definidas

Durante el ejercicio 2022 no se han realizado aportaciones al plan de pensiones del personal de ICEX.

4.11. Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones se reconocen cuando ICEX tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, y es probable que vaya a ser necesaria una salida

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022 (Expresada en euros)

de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras (Nota 18).

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de ICEX. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable. Los Administradores estiman que no existen contingencias significativas.

4.12. Negocios conjuntos

ICEX contabiliza sus inversiones en Uniones Temporales de Empresas (UTEs) o Consorcios registrando en su balance la parte proporcional que le corresponde, en función de su porcentaje de participación, de los activos y pasivos de las UTEs.

Asimismo, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias la parte que le corresponde de los ingresos generados y de los gastos incurridos por el negocio conjunto. Igualmente, en el estado de cambios en el patrimonio neto y en el estado de flujos de efectivo se integra la parte proporcional de los importes de las partidas del negocio conjunto que le corresponden.

4.13. Reconocimiento de ingresos

a) Ingresos por venta y prestación de servicios

ICEX reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando los servicios son prestados al cliente. En ese momento, la entidad valorará el ingreso por el importe que refleje la contraprestación a la que espere tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022 (Expresada en euros)

Para el registro contable de los ingresos, se sigue un proceso completo que consta de las siguientes etapas sucesivas:

1. Identificar el contrato (o contratos) con el cliente, entendido como un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles para las mismas.
2. Identificar la obligación u obligaciones a cumplir en el contrato, representativas de los compromisos de transferir bienes o prestar servicios a un cliente.
3. Determinar el precio de la transacción, o contraprestación del contrato a la que ICEX espera tener derecho a cambio de la transferencia de bienes o de la prestación de servicios comprometida con el cliente.
4. Asignar el precio de la transacción a las obligaciones a cumplir, que deberá realizarse en función de los precios de venta individuales de cada bien o servicio distinto que se hayan comprometido en el contrato, o bien, en su caso, siguiendo una estimación del precio de venta cuando el mismo no sea observable de modo independiente.
5. Reconocer el ingreso por actividades ordinarias cuando ICEX cumple una obligación comprometida mediante la transferencia de un bien o la prestación de un servicio; cumplimiento que tiene lugar cuando el cliente obtiene el control de ese bien o servicio, de forma que el importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido será el importe asignado a la obligación contractual satisfecha.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes o de la prestación de servicios se valorarán por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para los activos a transferir, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que ICEX pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

Para cada compromiso a cumplir, ICEX deberá determinar al inicio del contrato, si se cumple a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos de prestaciones de servicios que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocerán en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales, siempre que ICEX disponga de información fiable para realizar la medición del grado de avance. En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocerán en tal fecha.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022 (Expresada en euros)

b) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, ICEX reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

c) Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se establece el derecho a recibir el cobro. No obstante, si los dividendos distribuidos proceden de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición no se reconocen como ingresos, minorando el valor contable de la inversión.

4.14. Arrendamientos

a) Cuando ICEX es el arrendatario – Arrendamiento financiero

Los arrendamientos de inmovilizado material en los que ICEX tiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento por el menor entre el valor razonable de la propiedad arrendada o el valor actual de los pagos mínimos acordados por el arrendamiento. Para el cálculo del valor actual se utiliza el tipo de interés implícito del contrato y si éste no se puede determinar, el tipo de interés de ICEX para operaciones similares.

Cada pago por arrendamiento se distribuye entre el principal y las cargas financieras. La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo de arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas contingentes son gasto del ejercicio en que se incurre en ellas. Las correspondientes obligaciones por arrendamiento, netas de cargas financieras, se incluyen en “Acreedores por arrendamiento financiero”. El inmovilizado adquirido en régimen de arrendamiento financiero se deprecia durante su vida útil.

b) Cuando ICEX es el arrendatario – Arrendamiento operativo

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan, sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022 (Expresada en euros)

Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

4.15. Transacciones en moneda extranjera

a) Moneda funcional y de presentación

Las cuentas anuales se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional de ICEX.

b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. Al cierre del ejercicio, las partidas monetarias se valorarán aplicando el tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado, existente en esa fecha.

Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan.

En el caso particular de los activos financieros de carácter monetario clasificados en la categoría de valor razonable con cambios en el patrimonio neto, la determinación de las diferencias de cambio producidas por la variación del tipo de cambio entre la fecha de la transacción y la fecha del cierre del ejercicio, se realizará como si dichos activos se valorasen al coste amortizado en la moneda extranjera, de forma que las diferencias de cambio serán las resultantes de las variaciones en dicho coste amortizado como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio, independientemente de su valor razonable. Las diferencias de cambio así calculadas se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan, mientras que los otros cambios en el importe en libros de estos activos financieros se reconocerán directamente en el patrimonio neto de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.3.2 de la norma relativa a instrumentos financieros.

Para las partidas no monetarias valoradas a coste histórico, se valorarán aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción.

Por su parte, para las partidas no monetarias valoradas a valor razonable, se valorarán aplicando el tipo de cambio de la fecha de determinación del valor razonable.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022 (Expresada en euros)

Cuando se reconozcan directamente en el patrimonio neto las pérdidas o ganancias derivadas de cambios en la valoración de una partida no monetaria, tal como las inversiones en instrumentos de patrimonio clasificadas como activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, cualquier diferencia de cambio, incluida en esas pérdidas o ganancias, también se reconocerá directamente en el patrimonio neto. Por el contrario, cuando las pérdidas o ganancias derivadas de cambios en la valoración de una partida no monetaria se reconozcan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, tal como las inversiones en instrumentos de patrimonio clasificadas como activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, cualquier diferencia de cambio, incluida en esas pérdidas o ganancias, también se reconocerá en el resultado del ejercicio.

4.16. Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas asociadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

5. Gestión de riesgo financiero

La gestión de los riesgos financieros de ICEX está centralizada en la Dirección Económico-Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez.

A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan en ICEX:

5.1. Riesgo de crédito

Con carácter general ICEX mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel y garantía crediticia. Adicionalmente, hay que indicar que el saldo con terceros más significativo y pendiente de cobro al cierre del ejercicio corresponde a las transferencias devengadas y pendientes de pago por el Tesoro Público, por lo que no existe riesgo alguno de que el citado crédito pueda resultar impagado.

En lo relativo al riesgo con clientes, por la propia actividad de ICEX en lo relativo a las prestaciones de servicios que realiza y al importe de las mismas, no existe una concentración significativa del riesgo con terceros.

Para gestionar el riesgo de crédito ICEX distingue entre los activos financieros originados por las actividades de explotación y por las actividades de inversión.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022 (Expresada en euros)

En la nota 8.2. se puede ver el desglose por vencimiento de los activos financieros.

5.2. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado mide la influencia que tienen los cambios en los precios de mercado, sobre las variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de los instrumentos financieros. El riesgo de mercado incluye el riesgo de tipo de interés, de tipo de cambio y otros riesgos de precio.

Dado que no existen inversiones incluidas en la categoría de valor razonable, las inversiones en instrumentos de patrimonio no se encuentran afectas a riesgos significativos de mercado.

5.2.1. Riesgo en el tipo de interés y en los flujos de efectivo del valor razonable

El riesgo de tipo de interés se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de los instrumentos financieros debidas a cambios en los tipos de interés de mercado.

Dado que ICEX no posee activos remunerados importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación de ICEX son en su mayoría independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

5.2.2. Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de los instrumentos financieros debidas a fluctuaciones en los tipos de cambio.

ICEX opera en el ámbito internacional bien sea realizando operaciones con proveedores radicados o no en la Unión Europea y remesando fondos a la red de Oficinas Económicas y Comerciales (Ofecomex). Como consecuencia de ello está expuesto a las variaciones en las cotizaciones de las divisas con las que opera, fundamentalmente dólares americanos y libras esterlinas. ICEX no tiene adoptada ninguna estrategia cambiaria para cubrir las posibles incertidumbres que puedan producirse por este motivo. Como consecuencia de la alta volatilidad de este mercado, ICEX realiza todas sus operaciones en el mercado de contado (spot).

El detalle de las cuentas a cobrar, así como efectivo y otros activos líquidos monetarios denominados en moneda extranjera es:

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022 (Expresada en euros)

2022(Euros)	USD	SEK	GBP	CAD	NOK	JPY	CHF	CNY	AUD	DKK	PLN	BGN	Total
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar													
Deudores varios	20.017												20.017
Deudores Administraciones Públicas			914							3.328	2.271		6.513
Efectivo y otros activos líquidos													
Tesorería	975.646	7.142	263.219	8.868	4.026	31.553	2.296	1.280	12.474	7.255	470	75	1.314.305
Total activos financieros corrientes	995.663	8.056	263.219	8.868	4.026	31.553	2.296	1.280	12.474	10.582	2.741	75	1.340.835

2021(Euros)	USD	SEK	GBP	CAD	NOK	JPY	CHF	CZK	AUD	DKK	PLN	Total
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar												
Deudores varios	9.260		5.711									14.971
Deudores Administraciones Públicas		5.604						1.223		273		7.100
Efectivo y otros activos líquidos												
Tesorería	447.457	13.974	152.454	13.069	1.196	58.013	4.394		6.493	6.052	479	703.580
Total activos financieros corrientes	456.717	19.578	158.165	13.069	1.196	58.013	4.394	1.223	6.493	6.325	479	725.651

El detalle de los pasivos financieros monetarios denominados en moneda extranjera es:

2022 (Euros)	USD	GBP	Total
Acreeedores y otras cuentas a pagar			0
Acreeedores varios	5.771	0	5.771
Proveedores	261.917	219.686	481.603
Total pasivos financieros corrientes	267.687	219.686	487.373

2021 (Euros)	USD	GBP	Total
Acreeedores y otras cuentas a pagar			0
Acreeedores varios	0	6.498	6.498
Proveedores	218.661	31.968	250.628
Total pasivos financieros corrientes	218.661	38.466	257.126

Así mismo, en el apartado de tesorería, no se han incluido de manera individualizada otras monedas, bien por su importe bien porque no cotizan en un mercado oficial. El importe global de dichas monedas en 2022 asciende a 6.670 euros y en 2021 a 6.404 euros.

El detalle de las diferencias de cambio reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias en los ejercicios 2022 y 2021 distinguiendo entre las operaciones que se han liquidado y las pendientes de liquidar, es el siguiente:

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022 (Expresada en euros)

	2022		2021	
	Liquidadas	Pendientes	Liquidadas	Pendientes
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar				
Clientes/Deudores varios	(1)		18.311	102
Otros créditos con la Administración Pública	(284)	(180)	162	75
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes				
Tesorería	(14.291)		104.738	
Total activos financieros corrientes	(14.575)	(180)	123.211	178
Proveedores	(7.660)	503	(13.144)	(561)
Deudas con empresas del grupo y asociadas		10.100		12.570
Total pasivos corrientes	(7.660)	10.603	(13.144)	12.009
	(22.235)	10.423	110.067	12.186

5.3. Riesgo de liquidez

ICEX lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez manteniendo un nivel de efectivo suficiente para atender sus obligaciones sin que se produzcan tensiones de tesorería.

En la nota 8.2. se puede ver el desglose por vencimiento de los activos financieros.

6. Inmovilizado intangible

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en "Inmovilizado intangible" es el siguiente:

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022 (Expresada en euros)

	Euros		
	Patentes licencias marcas y sim.	Aplicaciones informáticas	Total
Saldo a 31-12-2020	-	51.234	51.234
Coste	1.158.989	405.541	1.564.530
Amortización acumulada	(1.158.989)	(354.306)	(1.513.295)
Valor Contable	-	51.234	51.234
Altas	-	-	-
Bajas	(180.587)	-	(180.587)
Traspaso	-	-	-
Dotación amortización	-	(35.766)	(35.766)
Bajas Amortización acumulada	180.587	-	180.587
Saldo a 31-12-2021	-	15.468	15.468
Coste	978.402	405.541	1.383.943
Amortización acumulada	(978.402)	(390.073)	(1.368.474)
Valor Contable	-	15.468	15.468
Altas	-	-	-
Bajas	-	-	-
Traspaso	-	-	-
Dotación amortización	-	(11.235)	(11.235)
Bajas Amortización acumulada	-	-	-
Saldo a 31-12-2022	-	4.233	4.233
Coste	978.402	405.541	1.383.943
Amortización acumulada	(978.402)	(401.307)	(1.379.709)
Valor Contable	-	4.233	4.233

En el epígrafe “Aplicaciones informáticas” se registran los importes satisfechos por ICEX para adquirir la propiedad o derechos de uso de programas informáticos. Durante los ejercicios 2022 y 2021 no se han registrado altas de aplicaciones informáticas.

En el ejercicio 2022 no se han registrado bajas (Ejercicio 2021: 180.587 euros).

Inmovilizado intangible totalmente amortizado

A 31 de diciembre de 2022 existe inmovilizado intangible, todavía en uso, y totalmente amortizado con un coste de adquisición de 1.365.182 euros (Ejercicio 2021: 1.331.844 euros), que está compuesto conforme a su naturaleza como sigue:

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022 (Expresada en euros)

	Euros	
	2022	2021
Patentes, licencias, marcas y similares	978.402	978.402
Aplicaciones informáticas	386.781	353.443
	1.365.182	1.331.844

7. Inmovilizado material

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en “Inmovilizado material” es el siguiente:

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022 (Expresada en euros)

	Euros							
	Terrenos	Const.	Instalaciones técnicas y otras instalaciones	Mobiliario	Equipos procesos de información	Elementos de transporte	Otro inmov.	Total
Saldo a 31-12-2019	400.789	1.084.060	1.252.228	533.442	479.924	40.869	216.929	4.008.240
Coste	400.789	3.324.803	3.416.034	3.072.511	3.027.483	138.765	989.714	14.370.099
Amortización acumulada	-	(2.240.743)	(2.163.806)	(2.539.068)	(2.547.559)	(97.896)	(772.786)	(10.361.859)
Valor contable	400.789	1.084.060	1.252.228	533.442	479.924	40.869	216.929	4.008.240
Altas	-	-	-	1.425	94.098	-	529	96.052
Bajas	-	-	(14.226)	(37.867)	(84.755)	(36.915)	(18.805)	(192.568)
Dotación para Amortización	-	(406.396)	(356.462)	(129.382)	(237.664)	(7.414)	(43.259)	(1.180.577)
Bajas Amortización acumulada	-		13.596	22.151	83.200	36.915	18.805	174.668
Otros movimientos (Nota 2.5)	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos Coste	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos Amortización acumulada	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo a 31-12-2020	400.789	677.664	895.136	389.770	334.804	33.456	174.198	2.905.816
Coste	400.789	3.324.803	3.401.808	3.036.069	3.036.826	101.850	971.438	14.273.583
Amortización acumulada	-	(2.647.139)	(2.506.672)	(2.646.299)	(2.702.022)	(68.394)	(797.241)	(11.367.768)
Valor contable	400.789	677.664	895.137	389.770	334.804	33.455	174.197	2.905.816
Altas	-	-	638	32.495	32.390	-	1.946	67.469
Bajas	-	-	(101.152)	(195.840)	(118.609)	-	(19.347)	(434.948)
Dotación para Amortización	-	(337.664)	(345.575)	(102.507)	(177.983)	(7.348)	(36.492)	(1.007.570)
Bajas Amortización acumulada	-	-	98.616	195.686	117.638	-	17.537	429.478
Otros movimientos (Nota 2.5)	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos Coste	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos Amortización acumulada	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo a 31-12-2021	400.789	340.000	547.663	319.604	188.241	26.107	137.841	1.960.244
Coste	400.789	3.324.803	3.301.294	2.872.724	2.950.607	101.850	954.037	13.906.103
Amortización acumulada	-	(2.984.803)	(2.753.631)	(2.553.120)	(2.762.367)	(75.742)	(816.196)	(11.945.859)
Valor contable	400.789	340.000	547.663	319.604	188.241	26.107	137.841	1.960.245
Altas	-	-	3.923	9.391	37.433	-		50.747
Bajas	-	-	(109.552)	(23.599)	(208.772)	(25.339)	(48.593)	(415.856)
Dotación para Amortización	-	(330.485)	(338.587)	(100.399)	(95.325)	(7.217)	(35.255)	(907.268)
Bajas Amortización acumulada	-	-	105.404	23.599	207.661	25.339	48.593	410.597
Otros movimientos (Nota 2.5)	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos Coste	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos Amortización acumulada	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo a 31-12-2022	400.789	9.515	208.850	228.597	129.238	18.891	102.586	1.098.465
Coste	400.789	3.324.803	3.195.664	2.858.516	2.779.268	76.510	905.444	13.540.994
Amortización acumulada	-	(3.315.288)	(2.986.814)	(2.629.919)	(2.650.031)	(57.620)	(802.858)	(12.442.529)
Valor contable	400.789	9.515	208.850	228.597	129.238	18.891	102.586	1.098.466

Las altas más significativas registradas en el ejercicio 2022 se han generado bajo el epígrafe de equipos de procesos de información, correspondiendo fundamentalmente a la adquisición de sistemas de alimentación ininterrumpida UPS. Los importes de las adquisiciones relativas a los epígrafes de mobiliario y otro inmovilizado material son residuales. Las altas más significativas registradas en el ejercicio 2021 se registraron bajo el epígrafe mobiliario principalmente debido a

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022 (Expresada en euros)

la adquisición de mesas, sillas y aires acondicionados y de equipos de procesos de información, correspondiendo fundamentalmente a la adquisición de sistemas de alimentación ininterrumpida UPS y Racks. Las bajas registradas en el ejercicio 2022 se deben a activos obsoletos que han sido dados de baja, generando una pérdida de 5.260 euros (Ejercicio 2021: 5.470 euros).

a) Pérdidas por deterioro

Durante los ejercicios 2022 y 2021 no se han reconocido, ni revertido, correcciones valorativas por deterioro para ningún inmovilizado material individual.

b) Bienes adquiridos a empresas del Grupo y asociadas

Durante los ejercicios finalizados a 31 de diciembre de 2022 y 2021 no se han producido inversiones en inmovilizado material adquiridas a empresas asociadas.

c) Bienes totalmente amortizados

A 31 de diciembre de 2022 y 2021 existe inmovilizado material, todavía en uso, y totalmente amortizado conforme al detalle presentado a continuación:

	Euros	
	2022	2021
Construcciones	3.178.232	844.671
Instalaciones técnicas y otras instalaciones	2.681.101	599.280
Mobiliario	2.132.052	1.930.822
Equipos procesos de información	2.428.390	2.555.522
Elementos de transporte	31.407	56.746
Otro inmovilizado material	560.710	601.441
	11.011.892	6.588.482

d) Inmovilizado material situado en el extranjero

A 31 de diciembre de 2022 y 2021, ICEX tiene situadas en el extranjero las inversiones en inmovilizado material que se detallan a continuación:

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022 (Expresada en euros)

	2022			2021		
	Coste	Amortización acumulada	VNC	Coste	Amortización acumulada	VNC
Terrenos	400.789	-	400.789	400.789	-	400.789
Construcciones	844.671	(844.671)	-	844.671	(844.671)	-
Instalaciones técnicas y otras instalaciones	449.507	(279.223)	170.284	453.763	(249.406)	204.357
Mobiliario	835.061	(797.775)	37.286	850.999	(804.884)	46.116
Equipos procesos de información	957.763	(891.237)	66.526	956.239	(882.936)	73.303
Elementos de transporte	30.102	(30.102)	-	30.102	(30.102)	-
Otro inmovilizado material	145.131	(137.374)	7.757	150.959	(141.246)	9.713
	3.663.025	(2.980.382)	682.642	3.687.523	(2.953.245)	734.278

e) Seguros

ICEX tiene contratadas distintas pólizas de seguro con el objeto de cubrir aquellos riesgos que pudieran afectar a la mayor parte de los bienes integrantes del inmovilizado material.

f) Bienes con origen en un contrato de arrendamiento financiero

En el epígrafe de “Equipo de procesos de información” se incluyen los siguientes importes de equipos donde ICEX es el arrendatario bajo régimen de arrendamiento financiero:

	Euros	
	2022	2021
Coste - arrendamiento financiero capitalizados	217.084	249.078
Amortización acumulada	(217.084)	(249.078)
Valor contable	-	-

En el ejercicio 2007 ICEX formalizó un contrato con Hewlett Packard para el suministro y mantenimiento de hardware, la gestión logística de activos informáticos, tanto en los servicios centrales como en la red exterior y territorial. Este contrato recogía la posibilidad, respecto a los equipos y sistemas informáticos ya suministrados, de que la Entidad pudiera continuar abonando las cuotas mensuales restantes desde la terminación de ese contrato hasta la finalización del plazo estipulado para la renovación de los equipos. ICEX se acogió a esta opción, y como consecuencia, suscribió un nuevo contrato el 20 de junio de 2011 de arrendamiento financiero de los equipos y sistemas informáticos.

Dicho arrendamiento financiero ya ha finalizado.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022 (Expresada en euros)

g) Bienes bajo arrendamiento operativo

En la cuenta de pérdidas y ganancias se han incluido gastos por arrendamiento operativo correspondientes al arrendamiento a terceros de inmuebles para oficinas por importe de 5.457.093 euros y 5.709.776 euros a 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente (Nota 20 c).

ICEX tiene arrendado a terceros, como arrendatario, inmuebles para oficinas en régimen de arrendamiento operativo. Una descripción de los contratos de arrendamiento más relevantes, vigentes en el ejercicio 2022, es la siguiente:

- Con fecha 27 de febrero de 2014 se firmó un contrato de alquiler con Metrovacesa por el que se arrienda el edificio sito en el Paseo de la Castellana 278 como sede principal de ICEX, cuyo alquiler efectivo entró en vigor el 1 de enero de 2015. El vencimiento de dicho contrato de arrendamiento estaba previsto para el 31 de diciembre de 2022. Con fecha 22 de diciembre de 2022, ICEX ha firmado con la propiedad del inmueble una prórroga de dicho contrato cuyo vencimiento actual está previsto para el 31 de diciembre de 2026.

- Oficinas Económicas y Comerciales y Centros de Negocio: Se regula a través del convenio de 9 de enero de 2018 suscrito con la Administración General del Estado, a través de la Secretaría de Estado de Comercio, que tiene su fundamento en el artículo 15.3 del Estatuto de ICEX el cual establece que ésta contribuirá a los gastos de funcionamiento de las redes exterior y territorial mediante los correspondientes acuerdos entre ICEX y la Secretaría de Estado de Comercio Exterior. Este convenio tenía una vigencia de 4 años y ha sido prorrogado por un año más hasta el 31 de diciembre de 2022. ICEX y la Secretaría de Estado de Comercio han firmado en diciembre del 2022 un nuevo protocolo que regulará el reparto de los gastos para el funcionamiento de la Red de oficinas económicas y comerciales de España en el exterior y de la red territorial de comercio a partir del 1 de enero de 2023.

El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gastos es como sigue:

	Euros	
	2022	2021
Cuotas mínimas por arrendamiento	5.457.093	5.709.776
Valor contable	5.457.093	5.709.776

Los pagos mínimos futuros por arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022 (Expresada en euros)

	Euros	
	2022	2021
Hasta un año	3.135.696	2.755.709
Entre uno y tres años	10.166.209	-
Valor contable	13.301.906	2.755.709

8. Análisis de instrumentos financieros

8.1. Análisis por categoría

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de “Instrumentos financieros”, excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas (Nota 9), es el siguiente:

8.1.1. Activos financieros

Categorías	Euros											
	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados otros		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados otros	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Activos a valor razonable con cambios en Pérdidas y Ganancias.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Cartera de negociación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Designados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos financieros a coste amortizado	-	-	-	-	5.066.073	5.069.884	-	-	-	-	12.197.616	5.263.896
Activos financieros a coste	108.182	108.182	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos a valor razonable con cambios en el Patrimonio Neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	108.182	108.182	-	-	5.066.073	5.069.884	-	-	-	-	12.197.616	5.263.896

Euros	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de		Créditos, derivados y otros		Total	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Activos financieros no corrientes	108.182	108.182	-	-	5.066.073	5.069.884	5.174.255	5.178.066
Inversiones financieras a largo plazo	108.182	108.182	-	-	5.066.073	5.069.884	5.178.066	5.178.066
Activos financieros corrientes	-	-	-	-	12.197.616	5.263.896	12.197.616	5.263.896
Cientes por ventas y prestaciones de	-	-	-	-	319.222	(102.811)	319.222	(102.811)
Cientes, empresas del grupo y asocia	-	-	-	-	269.605	281.344	269.605	281.344
Deudores varios	-	-	-	-	35.297	40.248	35.297	40.248
Personal	-	-	-	-	37.834	45.115	37.834	45.115
Inversiones financieras a corto plazo	-	-	-	-	11.535.659	5.000.000	11.535.659	5.000.000
Total	108.182	108.182	-	-	17.263.689	10.333.779	17.371.871	10.441.962

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022 (Expresada en euros)

Instrumentos de patrimonio

En inversiones financieras a largo plazo ICEX registra la participación en el 0,07% del capital social en la sociedad ENISA (Empresa Nacional de Innovación, S.M.E., S.A.).

Créditos, derivados y otros

a) Activos financieros no corrientes: se incluyen en este epígrafe anticipos de nóminas por un importe que ascendió a 35.209 euros y con un vencimiento máximo de 4 años, fianzas en garantía de los contratos de arrendamiento y que no tienen un tipo de interés explícito e imposiciones a plazo fijo en entidades de crédito cuyo vencimiento a 31 de diciembre de 2022 era superior a 12 meses. Las imposiciones a plazo fijo cuentan con una comisión por custodia dependiendo del plazo de cancelación de un mínimo de 0,10% siendo la TAE negativa.

b) Activos financieros corrientes: se incluyen en este epígrafe los saldos con clientes por prestación de servicios, saldos con empresas asociadas, deudores varios, anticipos al personal e imposiciones a plazo fijo cuyo vencimiento es inferior al año. Las imposiciones a plazo fijo cuentan con una comisión por custodia dependiendo del plazo de cancelación de un mínimo del 0% siendo la TAE asociada también del 0%.

8.1.2. Pasivos financieros

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo						Total	
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros bonos similares		Derivados otros		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros bonos similares		Derivados otros			
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021 reexpresado	2022	2021 reexpresado
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	-	-	-	-	8.189.089	14.006.431	6.793	3.232	-	-	45.811.124	20.426.854	54.007.005	34.436.518
Pasivo a valor razonable con cambios en Pérdidas y Ganancias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Cartera de negociación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Designados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Coberturas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	8.189.089	14.006.431	6.793	3.232	-	-	45.811.124	20.426.854	54.007.005	34.436.518

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022 (Expresada en euros)

(Euros)	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		Total	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021 reexpresado	2022	2021 reexpresado
Pasivos financieros no corrientes	-	-	-	-	8.189.089	14.006.431	8.189.089	14.006.431
Deudas a largo plazo	-	-	-	-	8.189.089	14.006.431	8.189.089	14.006.431
Pasivos financieros corrientes	6.793	3.232	-	-	45.811.124	20.426.854	45.817.916	20.430.087
Deudas a corto plazo	6.793	3.232	-	-	36.683.890	14.010.384	36.690.683	14.013.616
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	-	-	-	-	357.564	360.594	357.564	360.594
Proveedores	-	-	-	-	6.604.706	4.924.342	6.604.706	4.924.342
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	-	-	-	-	200.000	187.236	200.000	187.236
Acreedores varios	-	-	-	-	1.961.080	936.404	1.961.080	936.404
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	-	-	-	-	3.883	7.894	3.883	7.894
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-
	6.793	3.232	-	-	54.000.213	34.433.285	54.007.005	34.436.518

Deudas con entidades de crédito

Se registra como deudas a corto plazo el importe dispuesto y no liquidado de tarjetas de crédito.

Derivados y otros

a) Pasivos financieros no corrientes: se registra el importe concedido por subvenciones que a 31 de diciembre de 2022 se considera reembolsable y cuya ejecución se estima en un plazo superior a 12 meses, así como las fianzas recibidas de acreedores cuyo vencimiento es superior a los 12 meses.

b) Pasivos financieros corrientes: se registra el importe concedido por subvenciones que a 31 de diciembre de 2022 se considera reembolsable y cuya ejecución se estima en un plazo inferior a 12 meses, deudas con empresas asociadas, proveedores por operaciones comerciales, acreedores varios y remuneraciones pendientes de pago al personal.

8.2. Análisis por vencimiento

A 31 de diciembre de 2022, los importes de los instrumentos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento son los siguientes:

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022 (Expresada en euros)

Euros						
Activos financieros						
	2023	2024	2025	2026	2027	Años posteriores Total
Empresas del grupo y asociadas:						
Clientes empresas del grupo y asociadas	269.605	-	-	-	-	- 269.605
Inversiones en empresas del grupo y asociadas	1.535.656	-	-	-	-	- 1.535.656
	1.805.261	-	-	-	-	- 1.805.261
Otras inversiones financieras:						
Créditos al personal	37.834	20.317	10.519	4.374	-	- 73.043
Inversiones financieras	10.000.003	5.000.000	-	-	-	30.864 15.030.866
Clientes por venta y prestación de servicios	319.222	-	-	-	-	- 319.222
Deudores varios	35.297	-	-	-	-	- 35.297
	10.392.355	5.020.317	10.519	4.374	-	30.864 15.458.428
	12.197.616	5.020.317	10.519	4.374	-	30.864 17.263.689
Euros						
Pasivos financieros						
	2023	2024	2025	2026	2027	Años posteriores Total
Deudas con entidades de crédito	6.793	-	-	-	-	- 6.793
Fianzas y depósitos	301.628	36.696	-	-	-	- 338.323
Deudas transformables en subvenciones	36.381.144	8.152.393	-	-	-	- 44.533.538
Acreedores comerciales	6.604.706	-	-	-	-	- 6.604.706
Acreedores empresas asociadas	200.000	-	-	-	-	- 200.000
Deudas con empresas del grupo y asociadas	357.564	-	-	-	-	- 357.564
Acreedores varios	1.961.080	-	-	-	-	- 1.961.080
Personal	3.883	-	-	-	-	- 3.883
Otros pasivos financieros	1.118	-	-	-	-	- 1.118
	45.817.916	8.189.089	-	-	-	- 54.007.005

A 31 de diciembre de 2021, los importes de los instrumentos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento son los siguientes:

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022 (Expresada en euros)

Euros						
Activos financieros						
	2022	2023	2024	2025	2026	Años posteriores Total
Empresas del grupo y asociadas:						
Clientes empresas del grupo y asociadas	281.344	-	-	-	-	- 281.344
Inversiones en empresas del grupo y asociadas	-	-	-	-	-	- -
	281.344	-	-	-	-	- 281.344
Otras inversiones financieras:						
Créditos al personal	45.115	25.008	11.869	2.142	-	- 84.135
Inversiones financieras	5.000.000	5.000.000	-	-	-	30.864 10.030.864
Clientes por venta y prestación de servicios	(102.811)	-	-	-	-	- (102.811)
Deudores varios	40.248	-	-	-	-	- 40.248
	4.982.552	5.025.008	11.869	2.142	-	30.864 10.052.436
	5.263.896	5.025.008	11.869	2.142	-	30.864 10.333.779

Euros						
Pasivos financieros						
	2021 reexpresado	2022	2023	2024	2025	Años posteriores Total
Deudas con entidades de crédito	3.232	-	-	-	-	- 3.232
Fianzas y depósitos	203.916,44	22.764,28	27.000,00	-	-	- 253.681
Deudas transformables en subvenciones	13.790.235	7.811.667	6.145.000	-	-	- 27.746.902
Acreedores comerciales	4.924.342	-	-	-	-	- 4.924.342
Acreedores empresas asociadas	187.236	-	-	-	-	- 187.236
Deudas con empresas del grupo y asociadas	360.594	-	-	-	-	- 360.594
Acreedores varios	936.404	-	-	-	-	- 936.404
Personal	7.894	-	-	-	-	- 7.894
Otros pasivos financieros	16.232	-	-	-	-	- 16.232
	20.430.087	7.834.431	6.172.000	-	-	- 34.436.518

A efectos comparativos, los datos del ejercicio 2021 han sido reexpresados con el ajuste de la Nota 2.5.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022 (Expresada en euros)

8.3. Calidad crediticia de los activos financieros

La calidad crediticia de los activos financieros que todavía no han vencido y que tampoco han sufrido pérdidas por deterioro se puede evaluar en función del índice histórico de créditos fallidos. En el caso de los clientes de ICEX ha sido muy reducido.

9. Participaciones en empresas del grupo y asociadas

El detalle de las inversiones en instrumentos de patrimonio de empresas del grupo y asociadas es como sigue:

a) Participaciones en empresas asociadas

El detalle de las participaciones en empresas asociadas es como sigue:

Nombre y domicilio	Forma jurídica	Actividad	Fracción de capital		Derechos de voto	
			Directo %	Indirecto %	Directo %	Indirecto %
2022						
Compañía Española de Financiación del Desarrollo, COFIDES, (*)	S.A.	Apoyo financiero a proyectos privados con interés español que se lleve a cabo en países en desarrollo o emergentes	25,74%	-	25,74%	-
2021						
Compañía Española de Financiación del Desarrollo, COFIDES, (*)	S.A.	Apoyo financiero a proyectos privados con interés español que se lleve a cabo en países en desarrollo o emergentes	25,74%	-	25,74%	-

(*) Sociedad auditada por empresas privadas de auditoría.

Esta sociedad no cotiza en Bolsa.

Los importes del capital, reservas, resultado del ejercicio y otra información de interés, según aparecen en las cuentas anuales individuales formuladas por la empresa*, es como sigue:

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022 (Expresada en euros)

Nombre y domicilio	Euros						
	Patrimonio neto						
	Capital	Reservas	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambio de valor	Total patrimonio neto	Valor contable	Dividendos recibidos
2022							
Compañía Española de Financiación del Desarrollo, COFIDES, S.A. SME	39.396.343	128.937.713	20.333.458	675.907	189.343.422	10.139.074	480.795
2021							
Compañía Española de Financiación del Desarrollo, COFIDES, S.A. SME	39.396.343	109.693.075	21.112.813	2.449.804	172.652.036	10.139.074	261.485

*La información contenida en el cuadro anterior ha sido obtenida de las cuentas anuales individuales formuladas de la compañía a falta del informe de auditoría y la aprobación de las mismas.

b) Negocios conjuntos

Como consecuencia de la integración de Expansión Exterior en ICEX en 2016, se asume la participación en el Consorcio en Costa Rica OHL/Expansión Exterior, cuya actividad era el diseño, construcción y equipamiento del hospital regional de Alajuela-Costa Rica. ICEX participa en el Consorcio, con el siguiente porcentaje de participación:

	% de participación	
	2022	2021
Consorcio en Costa Rica OHL / ICEX	30%	30%

A 31 de diciembre de 2022, las operaciones de este consorcio están finalizadas en su totalidad, por lo que no aportan importe alguno a la cifra de negocios de ICEX, sin movimientos en sus cuentas de pérdidas y ganancias, de acuerdo con los balances facilitados por la Sociedad.

La integración del Consorcio se ha realizado practicando la homogeneización, las conciliaciones y reclasificaciones necesarias, así como las oportunas eliminaciones tanto de los saldos activos y pasivos, como de los ingresos y gastos recíprocos.

10. Inversiones financieras a largo plazo

En inversiones financieras a largo plazo ICEX registra la participación en el 0,07% del capital social en la Sociedad ENISA (Empresa Nacional de Innovación, S.M.E., S.A.). Por acuerdo de Consejo de Ministros de fecha 30 de abril de 2010, se acordó la fusión por absorción de la

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022 (Expresada en euros)

Sociedad Estatal para el Desarrollo del Diseño la Innovación, S.A. (D.D.I) por ENISA. Para esta operación ENISA llevó a cabo una ampliación de capital mediante la emisión de 14.071 nuevas acciones al portador de 36,48 euros de valor nominal cada una, que fue suscrita en su totalidad por DGPE (Dirección General del Patrimonio del Estado), por CDTI y por ICEX. Esta ampliación se realizó con una prima de emisión de acciones por importe de 54,35 euros. El desembolso de la ampliación de capital y la correspondiente prima de emisión (de la que 18,98 euros correspondían a ICEX), se acordó que se realizara mediante aportaciones no dinerarias consistentes en la entrega, por los suscriptores, de las acciones de que eran titulares en el capital de DDI. ICEX acudió a esta ampliación de capital de ENISA junto con los otros socios de DDI mencionados. Como consecuencia de esta operación a ICEX le correspondieron 2.965 acciones de ENISA, lo que supone un 0,07% de su capital.

11. Préstamos y partidas a cobrar

El detalle de los préstamos y partidas a cobrar es como sigue:

	Euros	
	2022	2021 reexpresado
Préstamos y partidas a cobrar a largo plazo:		
- Créditos al personal	35.209	39.020
- Otros activos financieros	5.030.864	5.030.864
	5.066.073	5.069.884
Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo:		
- Clientes por ventas y prestaciones de servicios	492.835	114.533
- Clientes, empresas del grupo y asociadas	269.605	281.344
- Deudores varios	48.986	42.654
- Créditos al personal	37.834	45.115
- Activos por impuesto corriente (Nota 19)	5.730	96.875
- Otros créditos con las Administraciones Públicas (Nota 19)	113.934.773	103.607.561
- Provisiones por deterioro del valor	(187.302)	(219.749)
	114.602.459	103.968.332
	119.668.532	109.038.216

A efectos comparativos, los datos del ejercicio 2021 han sido reexpresados con el ajuste de la Nota 2.5.

El importe en libros de los Préstamos y partidas a cobrar (tanto a largo como a corto plazo) se aproxima a su valor razonable, dado que el efecto del descuento no es significativo.

El tipo de interés efectivo aplicado sobre las cuentas a cobrar no corrientes al personal para los ejercicios 2022 y 2021 ha sido del 0%.

Con fecha 15 de noviembre de 2016, ICEX realizó una consulta vinculante con número de referencia AF1304-16 de la Dirección General de Tributos relativa al tratamiento del IVA en las

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022 (Expresada en euros)

operaciones de ferias. Ello motivó el inicio de una inspección que concluyó en un acta de liquidación de fecha 11 de mayo de 2017.

Del acta derivada de la inspección anterior, se desprendió que ICEX debería haber facturado IVA por operaciones sujetas no exentas. En este contexto, ICEX procedió a registrar en el ejercicio 2016 en el epígrafe de “Clientes por ventas y prestaciones de servicios”, los créditos derivados de este IVA devengado no facturado por importe de 3.877.124 euros.

En relación con estos créditos, a 31 de diciembre de 2022, ICEX tiene registrado un importe por deterioro valorado colectivamente que asciende a 67.299 euros (124.457 euros en 2021) con base en la evidencia objetiva de riesgo de cobrabilidad de estos saldos.

En el epígrafe de “Otros créditos con las Administraciones Públicas” se registra el importe pendiente de cobro de las transferencias de capital y de funcionamiento entregadas a ICEX para atender a sus gastos en el fomento de la internacionalización y atracción de inversiones extranjeras en España y los derechos de cobro con Hacienda Pública derivados del IVA pendiente de devolución. El importe pendiente de cobro de las transferencias entregadas a ICEX para atender a sus gastos de funcionamiento tenía un saldo de 15.201.235 euros en el ejercicio 2022 (ejercicio 2021: 14.701.235 euros). El importe pendiente de cobro de las transferencias de capital entregadas a ICEX para atender sus gastos en el fomento de la internacionalización y atracción de inversiones extranjeras en España tenía un saldo de 33.908.145 euros en el ejercicio 2022 (ejercicio 2021: 56.513.575 euros).

Asimismo, figura en el epígrafe “Otros créditos con las Administraciones Públicas”, a 31 de diciembre de 2022, las transferencias concedidas a ICEX del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia por importe de 33.350 miles de euros del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (ejercicio 2021: 8.140 miles de euros) y, 20.000 miles de euros procedentes del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital (ejercicio 2021: 20.000 miles de euros).

También se recoge en el epígrafe “Otros créditos con las Administraciones Públicas”, a 31 de diciembre de 2022, los derechos de cobro pendientes de subvenciones FEDER y de otros programas por importe total de 7.250.604 euros (Ejercicio 2021: se encontraban pendientes de cobro 778.034 euros). El detalle de los importes pendientes de cobro a 31 de diciembre 2022 es el siguiente: 5.181.257 euros de subvenciones de fondos FEDER, 1.818.664 euros procedentes, principalmente de convenios entre los que cabe destacar los firmados con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y el convenio firmado con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo. Adicionalmente, en este epígrafe figuran 250.683 euros de la subvención del programa de primera experiencia profesional en las Administraciones Públicas concedida por el Servicio Público de Empleo Estatal.

En cuanto a la deuda por IVA, el saldo pendiente de cobro al cierre del ejercicio asciende a 4.184.061 euros (ejercicio 2021: 3.413.137 euros).

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022 (Expresada en euros)

El importe de las correcciones valorativas por deterioro de los saldos de clientes por ventas y prestaciones de servicios y deudores varios es como sigue:

	Euros
Saldo a 1 de enero 2021	(269.316)
Altas por fusión	
Dotación	(5.386)
Reversión	54.953
Saldo a 31 de diciembre 2021	(219.749)
Altas por fusión	
Dotación	(26.021)
Reversión	37.534
Aplicaciones	20.935
Saldo a 31 de diciembre 2022	(187.302)

12. Existencias

El detalle del epígrafe de existencias es como sigue:

	2022	2021
Producto en curso	-	-
Productos Terminados	-	-
Anticipos a proveedores	4.254.265	3.890.565
Correcciones valorativas por deterioro	-	-
	4.254.265	3.890.565

En Anticipos a proveedores se registran principalmente los pagos anticipados entregados por ICEX para la reserva de espacio de las ferias que se celebrarán en el ejercicio siguiente.

La partida "Anticipos a proveedores" que a fecha 31 de diciembre de 2022 asciende a 4.254.265 euros y a la misma fecha de 2021 ascendía a 3.890.565 euros.

En el ejercicio 2022 no se han reconocido correcciones valorativas por deterioro.

13. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El detalle del epígrafe efectivo y otros activos líquidos equivalentes es como sigue:

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022 (Expresada en euros)

	Euros	
	2022	2021
Cajas y bancos	67.750.282	58.943.954
Depósitos en entidades de crédito a corto plazo	-	-
	67.750.282	58.943.954

El saldo de caja y bancos se corresponde principalmente con el efectivo en bancos al cierre del ejercicio.

Con fecha 30 de diciembre de 2022, los servicios centrales de ICEX enviaron unas remesas de fondos por importe de 1.535.656 euros a las Oficinas Económicas y Comerciales (Ofecomes) que estas no recibieron a 31 de diciembre de 2022, por lo que no figuraron en el saldo de Caja y bancos al cierre del ejercicio antes señalado. Dicho importe figura en el balance de la entidad en el epígrafe "Otros activos financieros".

La entidad ICEX mantiene cuentas corrientes en moneda extranjera por un importe que asciende a 1.371.258 euros (757.357 euros en 2021).

14. Capital y prima de emisión

Capital

	Euros	
	2022	2021
Capital escriturado	2.666.681	2.666.681
	2.666.681	2.666.681

A 31 de diciembre de 2022 y 2021, el capital social de ICEX asciende a 2.666.681 euros y se corresponde con las aportaciones patrimoniales realizadas por parte de la administración competente desde su constitución.

Prima de emisión

La prima de emisión se generó con motivo de la cesión global de activos y pasivos de Invest in Spain efectuada en 2012. La diferencia entre el valor contable de los activos y pasivos cedidos y el valor de la inversión se registró contra prima de emisión.

La prima de emisión es de libre disposición.

15. Reservas

Las reservas están constituidas por los resultados positivos y negativos de ejercicios anteriores.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022 (Expresada en euros)

Estas reservas son de libre distribución.

16. Subvenciones recibidas

El detalle de las transferencias de capital no reintegrables que aparecen en el balance bajo el epígrafe “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” es el siguiente:

	Euros	
	2022	2021 reexpresado
Saldo a 1 de enero		
Efecto impositivo	(16.313.713)	(14.495.924)
Subvención	65.254.852	57.983.697
Subvenciones concedidas en el ejercicio	110.226.225	91.691.430
Transferencias PGE de capital	67.816.290	66.816.290
Transferencias PGE corrientes	15.886.770	14.886.770
Subvenciones FEDER	11.203.029	6.931.528
Formación INAP	68.766	70.147
Subvención FEAGA		714.901
Otras subvenciones de explotación	6.512.067	1.878.696
MRR Comercio, Turismo y PYME	3.608.391	393.098
MRR Sector Audiovisual	5.130.913	
Efecto impositivo	(27.556.556)	(22.922.857)
	82.669.669	68.768.572,50
Traspasos a la cuenta de pérdidas y ganancias	111.034.249	84.420.275
Transferencias PGE de capital	67.870.778	58.695.763
Transferencias PGE corrientes	16.640.305	15.736.143
Subvenciones FEDER	11.203.029	6.931.528
Formación INAP	68.766	70.147
Otras subvenciones de explotación	6.512.067	1.878.696
MRR Comercio, Turismo y PYME	3.608.391	393.098
MRR Sector Audiovisual	5.130.913	
Subvención FEAGA		714.901
Efecto impositivo	(27.758.562)	(21.105.069)
	83.275.687	63.315.206,34
Saldo a 31 de diciembre	64.446.828	65.254.852
Efecto impositivo	(16.111.707)	(16.313.713)
	48.335.121	48.941.139

(1) La subvención procedente de fondos FEAGA del ejercicio 2021 asciende a 724.741,39 euros. En el cuadro aparece el importe neto por la subvención recibida en el 2021 y el ajuste negativo de subvenciones recibidas en ejercicios precedentes por importe de 9.840,76 euros cuya resolución se recibió en el ejercicio 2021.

A efectos comparativos, los datos del ejercicio 2021 han sido reexpresados con el ajuste de la Nota 2.5.

El importe correspondiente a la transferencia pendiente de traspaso a resultados de las transferencias de capital y funcionamiento asciende a 48.335.121 euros a 31 de diciembre de

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022 (Expresada en euros)

2022 (ejercicio 2021: 48.941.139 euros). Dicho importe se encuentra neto por su efecto impositivo que se clasifica como pasivo no corriente por impuesto diferido, por el tipo aplicable conforme con la modificación introducida por la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades (Nota 19.2). En el ejercicio 2022, ICEX ha traspasado a resultados de las transferencias de capital y funcionamiento un importe de 84.511.083 euros (ejercicio 2021: 74.431.905 euros) para compensar los costes operativos del ejercicio.

Las altas del ejercicio corresponden principalmente a las transferencias asignadas a ICEX por las transferencias de capital y funcionamiento por importe de 83.703.060 euros. Queda pendiente de cobro un importe de 49.109.380 euros a 31 de diciembre de 2022 (ejercicio 2021: 71.214.810 euros). Dichas transferencias se consideran no reintegrables en función de su libramiento mensual procediendo a su traspaso a resultados en la medida que se lleva a cabo su actividad durante el ejercicio.

En el ejercicio 2022, se han asignado a ICEX fondos procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) por importe de 25.210 miles de euros consignados a través del presupuesto del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (ejercicio 2021: 8.140 miles de euros) y, en el ejercicio 2021, 20.000 miles de euros a través del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. De los fondos asignados a ICEX del MRR, se han imputado a resultados en el ejercicio 2022 el importe de 3.608.391 euros de la transferencia recibida a través del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (ejercicio 2021: 393.098 euros) y 5.130.913 euros de la transferencia del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. Los fondos no imputados a resultados figuran en el balance de la entidad como “Deudas transformables en subvenciones” clasificados entre corto y largo plazo.

En el marco de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo está previsto que ICEX realice las siguientes actuaciones enmarcadas en el *Componente 13 Impulso a las Pymes*, Inversión 5. *Internacionalización* del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España:

- Programa INNOVA Invest. Programa de ayudas en forma de subvención dirigida a empresas de capital extranjero que realicen actividades de I+D en España.
- Programa VIVES, prácticas en empresas internacionalizadas: se trata de un programa para impulsar una oferta de profesionales jóvenes con experiencia en internacionalización.
- DIGITALICEX: programa de digitalización para la mejora de la gestión de los servicios ofrecidos por ICEX.
- Fortalecimiento del ecosistema español de rápido crecimiento: se trata de un programa de apoyo y asistencia a empresas de rápido crecimiento y alto potencial.
- Programa de Ampliación de la Base Exportadora, PABE: se trata de un programa de apoyo personalizado para la internacionalización empresarial que, desde el autodiagnóstico, pretende ofrecer los servicios de apoyo a la internacionalización más adaptados a las características de cada empresa.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022 (Expresada en euros)

Por su parte, las actuaciones de fomento al sector audiovisual en España a desarrollar por ICEX que se encuentran contempladas dentro del componente 25 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital son las siguientes:

- Ventanilla única Audiovisual (Spain Audiovisual Hub Bureau).
- Creación de antenas en países prioritarios.
- Desarrollo de campañas de comunicación y/o planes de medios.
- Actividades de relaciones públicas y networking empresarial tales como: la participación en ferias, mercados y congresos, la celebración de jornadas técnicas sectoriales, misiones comerciales y acuerdos con Market Places.

Adicionalmente, en diciembre del 2022 ICEX ha firmado un convenio con el Instituto Nacional de Ciberseguridad de España M.P., S.A. para la colaboración en el desarrollo de actuaciones para impulsar la industria española de la ciberseguridad que también se enmarca en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España. Se incluyen en Otras subvenciones de explotación los acuerdos firmados con otras entidades por los que ICEX ha devengado ingresos por importe de 6.512.067 euros en el ejercicio 2022 (1.787.697 euros en 2021). De los acuerdos firmados con otras entidades, cabe destacar los que han generado mayores ingresos en el 2022 que han sido los firmados con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, la Universidad Internacional Menéndez Pelayo y la Entidad Pública Empresarial Red.es. También en el 2022 se han firmado diferentes convenios con asociaciones españolas en el marco de las actividades de los Planes Sectoriales Cofinanciados que han generado ingresos por subvenciones para ICEX.

Asimismo, las altas del ejercicio incluyen las subvenciones otorgadas de Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) que se registran en patrimonio en el momento en que se certifican ante el organismo otorgante, transfiriéndose a continuación a ingresos del ejercicio.

En el periodo de programación 2014-2020, ICEX fue designado organismo intermedio (con fecha 18 de mayo de 2017) para la gestión de fondos FEDER a través del Programa Operativo de Crecimiento Inteligente, actualmente Programa Operativo Plurirregional de España (POPE).

Dentro de los 13 ejes prioritarios que engloba el Programa, ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES llevará a cabo sus actuaciones dentro de los siguientes ejes prioritarios:

Eje prioritario 1: Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.

Eje prioritario 3: Mejorar la competitividad de las PYME.

Eje prioritario 13: Asistencia Técnica.

La senda asignada a ICEX, tras una modificación aprobada por el Comité Anual FEDER celebrado en junio de 2019, asciende a 73,5 millones de euros de ayuda, distribuida en 13,7

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022 (Expresada en euros)

millones en el eje de I+D, 57,7 millones de euros en el eje de Competitividad de la Pyme y 2 millones en el eje de Asistencia Técnica.

	GASTO ELEGIBLE	AYUDA FEDER
EP1. Potenciar la I+D+i	19.394.876	13.727.242
Regiones en transición	9.293.308	7.480.308
Regiones más desarrolladas	7.617.609	4.259.767
Regiones menos desarrolladas	2.483.959	1.987.167
EP3. Internacionalización	88.928.786	57.741.313
Regiones en transición	30.625.115	24.636.076
Regiones más desarrolladas	57.342.247	32.336.098
Regiones menos desarrolladas	961.424	769.139
EP13. Asistencia Técnica	3.028.321	2.060.000
Regiones en transición	1.417.035	1.142.467
Regiones más desarrolladas	1.477.572	810.562
Regiones menos desarrolladas	133.714	106.971
TOTAL	111.351.983	73.528.555

En 2022 se ha traspasado a resultados un importe de 11.203.029 euros del Periodo de Programación 2014-2020.

En cuanto a Subvenciones de programas FEDER, el importe pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2022 asciende a 5.181.257 euros.

Los importes certificados en términos de ayuda del Programa Operativo 2014-2020 se corresponden con el siguiente desglose:

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022 (Expresada en euros)

	AYUDA FEDER HASTA EL 31/12/2021	AYUDA FEDER 2022	AYUDA FEDER ACUMULADA A 31/12/2022
EP1. Potenciar la I+D+i	7.373.286	2.737.890	10.111.176
Regiones menos desarrolladas	726.288	368.084	1.094.372
Regiones en transición	4.275.914	1.306.636	5.582.550
Regiones más desarrolladas	2.371.084	1.063.170	3.434.254
EP3. Internacionalización	31.507.020	7.726.417	39.233.437
Regiones menos desarrolladas	541.037	91.587	632.624
Regiones en transición	7.741.497	1.805.584	9.547.081
Regiones más desarrolladas	23.224.486	5.829.246	29.053.731
EP13. Asistencia Técnica	1.034.770	738.722	1.773.492
Regiones menos desarrolladas	53.287	32.383	85.671
Regiones en transición	568.833	343.484	912.317
Regiones más desarrolladas	412.649	362.855	775.505
TOTAL	39.915.076	11.203.029	51.118.105

17. Débitos y partidas a pagar

El detalle de los débitos y partidas a pagar es como sigue:

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022 (Expresada en euros)

	Euros	
	2022	2021 reexpresado
Débitos y partidas a pagar a largo plazo:		
- Fianzas y depósitos	36.696	49.764
- Deudas transformables en subvenciones	8.152.393	13.956.667
	8.189.089	14.006.431
Débitos y partidas a pagar a corto plazo:		
- Fianzas y depósitos	301.628	203.916
- Deudas transformables en subvenciones	36.381.144	13.790.235
- Proveedores	6.604.706	4.924.342
- Proveedores empresas del grupo y asociadas	200.000	187.236
- Deudas con empresas del grupo y asociadas	357.564	360.594
- Acreedores varios	1.961.080	936.404
- Personal	3.883	7.894
- Deudas con entidades de crédito	6.793	3.232
- Otras deudas con la Administración Pública (Nota 19)	2.049.187	2.254.123
- Otros pasivos financieros	1.118	16.232
- Anticipos de clientes	20.174.859	18.560.295
	68.041.962	41.244.506
	76.231.051	55.250.937

A efectos comparativos, los datos del ejercicio 2021 han sido reexpresados con el ajuste de la Nota 2.5.

El valor contable de las deudas a corto y largo plazo se aproxima a su valor razonable, dado que el efecto del descuento no es significativo. El valor contable de las deudas de ICEX está denominado en euros.

A 31 de diciembre de 2022 y 2021, los anticipos de clientes recogen, entre otros conceptos, los anticipos recibidos de participantes y expositores en ferias, para la reserva de espacios de los eventos que se realizarán en el ejercicio siguiente.

Asimismo, a 31 de diciembre de 2022 y 2021 se incluye dentro del epígrafe de anticipos de clientes un importe de 11.915.440 euros, proveniente de Expansión Exterior que corresponde a un anticipo recibido en ejercicios anteriores por dicha sociedad para la entrega a Irak de bienes y servicios equivalentes a dicho importe y que deberán ser suministrados por empresas españolas. Se está en contacto con el gobierno de Irak y la Secretaría de Estado de Comercio para concretar los proyectos que podrían ser financiados con cargo a esta partida.

A 31 de diciembre de 2022 y 2021 el saldo de proveedores y acreedores incluye los gastos por ayudas concedidas que se encuentran justificadas y pendientes de pago por parte de la Entidad.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022 (Expresada en euros)

Información sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores.

El detalle de la información requerida en relación con el periodo medio de pago a proveedores es el siguiente:

	2022	2021
	Días	
Periodo medio de pago a proveedores	8,73	10,73
Ratio de operaciones pagadas	8,75	10,84
Ratio de operaciones pendientes de pago	6,93	3,97
	Euros	
Total pagos realizados	47.890.952	38.018.336
Total pagos pendientes	528.016	605.092

Los cálculos han sido realizados conforme al Real Decreto 635/2014 de 25 de julio por el que se desarrolla la metodología del cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas, y su modificación mediante el Real decreto 1040/2017 de 22 de diciembre. De este modo, se sigue el mismo criterio de cálculo que la información sobre morosidad que se remite a la Intervención General de la Administración del Estado con carácter mensual.

Cabe mencionar que, para determinar las operaciones pagadas y las pendientes de pago, ICEX sigue el criterio de cálculo del artículo 5.2.b) y 5.3.b) tomando como fecha la de aprobación de los documentos que acrediten la conformidad de los bienes entregados o servicios prestados. Por tanto, la selección de facturas para la realización del cálculo no es plenamente coincidente con el criterio de registro contable de las mismas. Este es el motivo por el que el importe de las facturas consideradas en la ratio de operaciones pendientes de pago es menor que la cifra que consta en el epígrafe de “Proveedores” del Balance de la entidad a 31 de diciembre de 2022.

18. Provisiones

Los movimientos habidos en las provisiones reconocidas en el balance han sido los siguientes:

18.1. Provisiones a largo plazo

En la partida “Provisiones a largo plazo”, no se han registrado datos en el ejercicio 2022 ni en el 2021.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022 (Expresada en euros)

18.2. Provisiones a corto plazo

	Euros 2022						
	Prov. para impuestos	Prov. por retribuciones al personal	Prov. por operaciones comerciales	Prov. para ayudas concedidas	Prov. para otras responsabilidades	Prov. para convenios	Total
Saldo a 31 de diciembre 2021	113.934	594.993	159.683	4.750.134	142.704	910.726	6.672.173
Dotaciones		461.445		9.643.846	30.000	892.134	11.027.424
Aplicaciones / reversiones	(108.909)	(17.500)		(4.750.134)	(47.753)	(910.726)	(5.835.022)
Otros ajustes	-						-
Saldo a 31 de diciembre 2022	5.025	1.038.937	159.683	9.643.846	124.950	892.134	11.864.574

	Euros 2021						
	Prov. para impuestos	Prov. por retribuciones al personal	Prov. por operaciones comerciales	Prov. para ayudas concedidas	Prov. para otras responsabilidades	Prov. para convenios	Total
Saldo a 31 de diciembre 2020	158.071	515.743	159.683	3.209.077	47.244	-	4.089.816
Dotaciones	16.840	79.250		4.750.134	95.460	856.582	5.798.266
Aplicaciones / reversiones	(60.977)	-		(2.818.508)	-	(336.424)	(3.215.910)
Otros ajustes	-	-		(390.568)	-	390.568	-
Saldo a 31 de diciembre 2021	113.934	594.993	159.683	4.750.134	142.704	910.726	6.672.173

El saldo de la provisión para ayudas incluye las reconocidas como compromiso de apoyo de ICEX a ayudas concedidas en el ejercicio, cuya liquidación y pago está previsto se realice en ejercicios posteriores. La dotación registrada en el 2022 asciende a 9.643.846 euros y corresponde, fundamentalmente, al 84% del importe comprometido de ayudas no liquidadas de acuerdo con la mejor estimación posible en función de históricos y del criterio de la Entidad. Ese importe también se incluye las ayudas comprometidas en el ejercicio 2022 por el nuevo programa Innova Invest. Para este programa, se ha considerado un porcentaje del 90% sobre el importe comprometido de ayudas estimadas para la anualidad 2022 y no liquidadas.

Las provisiones de convenios reflejan el importe comprometido en el ejercicio 2022 pendiente de liquidar a las entidades firmantes.

A fecha 31 de diciembre 2021, quedaba pendiente de resolución por parte de la AEAT la solicitud de devolución presentada sobre el Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2006 y 2007 de la Sociedad integrada Expansión Exterior S.A. por importe de 93.508 euros que ha sido resuelta y devuelto el importe a ICEX en el ejercicio 2022. En el ejercicio 2022 se ha registrado el correspondiente exceso de provisión.

En la partida "Prov. por retribuciones al personal", que a 31 de diciembre tenía un importe de 1.038.937 euros, se ha reflejado en 2022 una dotación por importe de 461.445 euros entre otros

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022 (Expresada en euros)

conceptos por salarios pendientes de liquidar al personal de ICEX tanto de España como del exterior. Adicionalmente, se ha revisado en el ejercicio 2022 el saldo de la provisión incluido en esta partida, actualizando el importe estimado de cuotas de Seguridad Social más recargo e intereses de demora de los años no prescritos como consecuencia de la actuación inspectora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social iniciada el 13 de abril de 2018 con el fin de determinar la naturaleza de la relación que une a los profesionales que imparten la formación en cursos o másteres en ICEX dando lugar a un aumento de la provisión en 138.445 euros. En relación con esta inspección, el 25 de abril de 2019 se notificó a ICEX el Acta de liquidación provisional de Cuotas a la Seguridad Social presentando ICEX sus alegaciones. A su vez, el 8 de octubre de 2019, se comunica a ICEX la admisión a trámite de la demanda presentada por la Tesorería General de la Seguridad Social señalando para el acto de conciliación y, en todo caso, juicio el día 28 de mayo de 2020. La situación sanitaria en 2020 no permitió celebrar el acto de conciliación en la fecha fijada y fue señalado y celebrado el día 10 de junio de 2021 siendo la sentencia favorable a ICEX y desestimando la laboralidad de los profesores de CECO. Dicha sentencia aún no es firme debido al recurso en suplicación ante el Tribunal superior de Justicia de Madrid que ICEX impugnó en julio del 2022. Tal y como se indica en la nota 26 de hechos posteriores, en febrero del año 2023 ICEX recibe la notificación del juzgado de lo social de elevación de los autos al Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Por otro lado, el pasado mes de agosto de 2020 se comunicó a ICEX la existencia de un procedimiento penal promovido por el Ministerio fiscal ante el Juzgado de Instrucción n.º 39 de Madrid, que trae causa de la denuncia presentada ante la Fiscalía por AECID como consecuencia del previo informe de control financiero realizado por la IGAE el 1 de junio de 2012 y las actuaciones subsiguientes. En dicho informe se cuestionan determinados aspectos de la contratación y demás instrumentos jurídicos empleados con la finalidad de implantar el sistema SAP en la entidad AECID.

En virtud de lo dispuesto en el Artículo 31 del Código Penal, el llamamiento de esta entidad al procedimiento lo ha sido en calidad de responsable civil subsidiario según consta en el texto de la querrela. Por su parte, al cierre del ejercicio 2022 este proceso se encuentra en diligencias previas habiendo sido prorrogada esta fase en tres ocasiones. La probabilidad de existencia de responsabilidades a cargo de ICEX resulta muy baja en base a la opinión de los profesionales encargados de la defensa, de manera que no se ha procedido al registro de provisión por este concepto en el ejercicio 2022. Dada la existencia de escenarios muy heterogéneos y la baja probabilidad asociada a cada uno de ellos, no resulta posible la valoración de la contingencia.

19. Situación fiscal

El detalle de los saldos relativos a activos y pasivos fiscales a 31 de diciembre es el siguiente:

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022 (Expresada en euros)

	Euros			
	2022		2021 reexpresado	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Activos				
Activo por impuesto corriente (Nota 11)	-	5.730	-	96.875
Otros créditos con las Administraciones Públicas (Nota 11)				
IVA	-	4.184.061	-	3.413.137
Seguridad social	-	40.727	-	61.581
Subvenciones pendientes de cobro	-	109.709.984	-	100.132.844
	-	113.940.502	-	103.704.436
Pasivos				
Pasivos por impuesto diferido (Nota 19.2)	(16.111.707)	-	(16.313.713)	-
Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 17)				
IVA	-	-	-	(1.462)
IRPF y otras retenciones	-	(974.632)	-	(1.045.771)
Seguridad social	-	(1.007.852)	-	(978.052)
Otros	-	(66.703)	-	(228.837)
	(16.111.707)	(2.049.187)	(16.313.713)	(2.254.123)

A efectos comparativos, los datos del ejercicio 2021 han sido reexpresados con el ajuste de la Nota 2.5.

Como resultado de las actuaciones inspectoras de carácter parcial iniciadas en 2020 por parte de la Agencia Tributaria respecto al Impuesto sobre el Valor Añadido del ejercicio 2019, se consideraron como afectos al sector de deducibilidad para gastos comunes una serie de consumos vinculados con el arrendamiento y mantenimiento de la sede principal de ICEX en Madrid.

Como continuación de las acciones efectuadas por la Administración para el ejercicio 2019, en septiembre de 2021, la entidad presentó autoliquidaciones de IVA complementarias para aquellos periodos no prescritos donde se minoraban las cuotas deducibles en función del porcentaje de prorrata para aquellos gastos identificados por la Inspección

Con arreglo a lo establecido en los artículos 68.1.a), 68.2.a) y 189.3.a) de la LGT y el artículo 87.3 del RGAT queda interrumpido el plazo de prescripción de los derechos y acciones de la Administración respecto de los conceptos y periodos indicados. Por otro lado, en junio de 2022, a raíz de un Requerimiento de Hacienda Foral de Guipúzcoa, se detectó la necesidad de ingresar en sus respectivas Haciendas las retenciones e ingresos a cuenta de IRPF del personal de las Direcciones territoriales ubicadas en territorios forales.

En julio de 2022, para el personal de las Direcciones territoriales de San Sebastián, Bilbao y Pamplona se solicitó a la Hacienda Común la transferencia a sus respectivas Haciendas Forales de las retenciones e ingresos a cuenta del IRPF del periodo comprendido entre enero y mayo de

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022 (Expresada en euros)

2022, comunicando a su vez a cada Hacienda Foral de tal solicitud. A partir de la liquidación relativa a junio de 2022, las retenciones e ingresos a cuenta de IRPF relativas a los trabajadores que desarrollan sus trabajos en territorios forales son ingresados en sus respectivas Administraciones.

Al margen de lo mencionado en el párrafo anterior, no existen otras contingencias fiscales de cuantía significativa.

19.1. Impuesto sobre beneficios

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente:

Ejercicio 2022	Euros		
	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Saldo ingresos y gastos del ejercicio	-		-
Impuesto sobre Sociedades	-		-
Diferencias permanentes	22.797	(743.100)	(720.302)
Diferencias temporarias:			
- con origen en el ejercicio	471.439	-	471.439
- con origen en ejercicios anteriores	-	(147.241)	(147.241)
Compensación de bases imponibles negativas			-
Base imponible (resultado fiscal)			(396.104)
Cuota íntegra			-
Deducciones			-
Cuota íntegra ajustada			-

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022 (Expresada en euros)

Ejercicio 2021	Euros		
	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Saldo ingresos y gastos del ejercicio	-		-
Impuesto sobre Sociedades	-		-
Diferencias permanentes	19.687	(248.411)	(228.724)
Diferencias temporarias:			
- con origen en el ejercicio	78.750	-	78.750
- con origen en ejercicios anteriores	-	(127.993)	(127.993)
Compensación de bases imponibles negativas			-
Base imponible (resultado fiscal)			(277.966)
Cuota íntegra			-
Deducciones			-
Cuota íntegra ajustada			-

En relación con la compensación de bases imponibles negativas el Real Decreto Ley 3/2016, de 2 de diciembre (que aplica a ICEX) limita su compensación en los períodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2016 siendo los porcentajes a partir del ejercicio 2017 el 70% para las empresas cuya cifra de negocios sea inferior a veinte millones de euros, el 50% para las empresas cuya cifra de negocio este entre veinte y sesenta millones de euros y el 25% para las empresas cuya cifra de negocios sea superior a sesenta millones de euros. En todo caso, se podrán compensar en el período impositivo bases imponibles negativas hasta el importe de un millón de euros.

Las bases imponibles negativas pendientes de compensar a 31 de diciembre de 2022 son las siguientes:

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022 (Expresada en euros)

Euros					
Ejercicio generación pérdidas	Base imponible de compensar inicio ejercicio	Base imponible negativa generada en el ejercicio	Ejercicio límite para su compensación	Base imponible compensada en el ejercicio	Base imponible de compensar fin ejercicio
2014		3.771.751	Sin límite	-	3.771.751
2015	3.771.751	-	Sin límite	929.390	2.842.361
2016	2.842.361	7.682.766	Sin límite	-	10.525.127
2017	10.525.127		Sin límite	1.000.000	9.525.127
2018	9.525.127	-	Sin límite	844.481	8.680.646
2019	8.680.646	379.120	Sin límite	-	9.059.766
2020	9.059.766	479.645	Sin límite	-	9.539.411
2021*	9.539.411	277.966	Sin límite	-	9.817.377
2022	9.817.377	396.104	Sin límite	-	10.213.481
Total					10.213.481

A la fecha de formulación de estas cuentas, está pendiente de presentar ante la AEAT declaración complementaria del impuesto de sociedades del ejercicio 2021 para ajustar el resultado por el mayor ingreso del 2021 derivado del convenio firmado con la Entidad Pública Empresarial Red.es que ha sido registrado contra patrimonio neto en el ejercicio 2022 según se indica en la nota 2.5. Una vez se presente dicha declaración complementaria, la base imponible negativa generada en el ejercicio 2021 se verá modificada.

19.2. Impuesto diferido

El detalle de los impuestos diferidos es el siguiente:

	Euros	
	2022	2021
Pasivos por impuestos diferidos:		
- Diferencias temporarias	16.111.707	16.313.713
Impuestos diferidos	16.111.707	16.313.713

Los pasivos por impuestos se compensan si en ese momento ICEX tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar las cantidades por el neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente. A 31 de diciembre de 2022 y 2021 los pasivos por impuestos diferidos compensados son las cantidades que se expresan en el cuadro anterior.

El movimiento durante el ejercicio en los pasivos por impuestos diferidos ha sido como sigue:

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022 (Expresada en euros)

	Euros	
	Impuesto diferido por transferencias de capital	Total
Pasivo por impuesto diferido		
Saldo a 01 de enero de 2021	14.495.924	14.495.924
Altas	22.922.857	22.922.857
Bajas	(21.105.069)	(21.105.069)
Saldo a 31 de diciembre de 2021	16.313.713	16.313.713
Altas	27.556.556	27.556.556
Bajas	(27.758.562)	(27.758.562)
Saldo a 31 de diciembre de 2022	16.111.707	16.111.707

Los pasivos por impuesto diferido a 31 de diciembre de 2022 y 2021 se corresponden al efecto impositivo proveniente del movimiento de las transferencias de capital y de funcionamiento durante el ejercicio e incluidos al patrimonio neto.

Con motivo de la modificación introducida por la Ley 27/2014 de 27 de noviembre, según la cual el tipo general de gravamen del Impuesto sobre Sociedades se modificó pasando del 30% al 28%, para los periodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2015 y al 25%, para los periodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2016, los impuestos diferidos de pasivo a 31 de diciembre de 2022 y 2021 se encuentran registrados al 25%.

20. Ingresos y gastos

a) Importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias de ICEX se distribuye geográficamente como sigue:

	Euros			
Mercado	2022	%	2021	%
Nacional	16.300.023	95,33%	10.966.241	93,62%
Extranjero	798.426	4,67%	747.434	6,38%
	17.098.449	100%	11.713.675	100%

Igualmente, el importe neto de la cifra de negocios puede analizarse por línea de actividad como sigue:

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022 (Expresada en euros)

Actividad	Euros			
	2022	%	2021	%
Patrocinios	5.400	0,03%	29.847	0,25%
Ingresos Acción Promocional	1.930.565	11,29%	2.904.648	24,80%
Ferias Productos Agroalimentarios	6.160.368	36,03%	2.955.137	25,23%
Ferias Productos Industriales	3.630.415	21,23%	2.152.295	18,37%
Ferias Servicios	645.844	3,78%	270.992	2,31%
Ferias Bienes de Consumo	1.612.196	9,43%	448.204	3,83%
Formación CECO	959.236	5,61%	1.157.226	9,88%
Otros Servicios Becarios	47.210	0,28%	63.822	0,54%
Publicidad en Medios	761.384	4,45%	624.246	5,33%
Informes Solicitados	42	0,00%	164	0,00%
Servicios Personalizados	847.665	4,96%	704.930	6,02%
Alquileres	133.893	0,78%	148.315	1,27%
Jornadas Técnicas	187.963	1,10%	203.608	1,74%
Encuentros Empresariales	176.268	1,03%	50.240	0,43%
	17.098.449	100,0%	11.713.675	100,0%

b) Gastos de personal

	Euros	
	2022	2021
Sueldos y salarios	25.300.175	23.624.188
Cargas sociales y provisiones:	8.292.634	7.957.809
Seguridad social a cargo de la empresa	7.288.119	6.826.590
Otros gastos sociales	1.021.967	1.131.219
Provisiones	(17.451)	-
Total gastos personal	33.592.809	31.581.997

En la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias “Cargas sociales” no se incluyen importes por aportaciones o dotaciones para pensiones.

A 31 de diciembre de 2022 en el epígrafe de “Sueldos y salarios” se recogen indemnizaciones en previsión de un contencioso por el que se reclama una indemnización.

El número medio de empleados en el curso del ejercicio distribuido por categorías es el siguiente:

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022 (Expresada en euros)

	2022	2021
Directivos	18	18
Otros directivos, técnicos y similares	348	325
Administrativos y auxiliares	243	255
Otro personal	-	-
	609	598

Asimismo, la distribución por sexos de la plantilla media de ICEX es la siguiente:

	2022			2021		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Consejería delegada		1	1		1	1
Altos Directivos	11	6	17	12	5	17
Otros directivos, técnicos y similares	117	231	348	112	213	325
Administrativos y auxiliares	59	184	243	63	193	255
Total	187	422	609	186	411	598

El número medio de empleados de ICEX con discapacidad mayor o igual del 33% (o calificación equivalente local), durante el ejercicio, desglosado por categorías, es como sigue:

	2022	2021
Directivos		-
Técnicos y similares	5	4
Administrativos y auxiliares	14	13
	19	17

c) Servicios exteriores

La composición de este epígrafe es la siguiente:

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022 (Expresada en euros)

	Euros	
	2022	2021 reexpresado
Arrendamientos y cánones (Nota 7)	5.457.093	5.709.776
Reparaciones y conservación	134.540	289.021
Servicios profesionales independientes	1.778	5.807
Transporte	-	-
Primas de seguros	57.833	54.473
Servicios bancarios y similares	277.106	172.268
Suministros	290.591	251.960
Otros servicios	14.626.768	16.041.023
Promociones comerciales	47.961.325	24.580.198
	68.807.033	47.104.526

A efectos comparativos, los datos del ejercicio 2021 han sido reexpresados con el ajuste de la Nota 2.5.

Otros servicios

Durante el ejercicio 2022 y 2021 ICEX ha contratado a empresas independientes para la realización de diversas actividades entre las que destaca la prestación de servicios de soporte informático de Servicios Centrales de ICEX y la Red Exterior y Territorial de la Secretaría de Estado de Comercio, entre otros.

Promoción comercial

En el epígrafe "Promoción comercial" se recogen los gastos por bienes y servicios incurridos en el apoyo y promoción comercial en la internacionalización de empresas, conforme a la siguiente naturaleza:

	Euros	
	2022	2021 reexpresado
Alquiler de espacios	9.435.320	4.314.348
Decoración de espacios	6.296.392	2.797.575
Empresas de servicios	2.734.314	2.374.496
Publicidad y propaganda	14.012.626	6.689.162
Dietas y viajes asociados a actividad ICEX	2.889.460	551.311
Transportes	1.316.685	346.652
Consultoría	1.817.579	1.188.202
Libros y publicaciones	1.107.019	1.029.005
Acciones promocionales, participación en eventos y patrocinios	5.331.067	4.255.251
Otros gastos de promoción	3.020.863	1.034.197
	47.961.325	24.580.198

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022 (Expresada en euros)

A efectos comparativos, los datos del ejercicio 2021 han sido reexpresados con el ajuste de la Nota 2.5.

Cabe destacar el aumento de gasto en promoción comercial especialmente en los conceptos asociados a la organización de ferias tales como alquiler de espacios, decoración, transporte, etc. Asimismo, el gasto en publicidad ha aumentado respecto al 2021 debido a la intensificación de las campañas de promoción.

d) Tributos.

La composición de este epígrafe es la siguiente:

	Euros	
Tributos	2022	2021
Otros Tributos	11.088	11.121
Ajustes en la imposición indirecta	(67.423)	(2.754.223)
Ajustes positivos	(67.423)	(2.936.215)
Ajustes negativos	-	181.992
	(56.335)	(2.743.102)

La gran variación entre las cifras del ejercicio 2022 y 2021 se debe fundamentalmente a la gran diferencia en el porcentaje de prorrata provisional y definitiva del ejercicio 2021. Hasta el ejercicio 2019, el porcentaje calculado de prorrata definitiva había sido de un 93%. Para el ejercicio 2021, tal y como establece la norma, se ha aplicado la prorrata provisional de 2020 de un 0% hasta realizar el cálculo de prorrata definitiva de 2021 en el mes de diciembre. Finalmente, el porcentaje calculado de prorrata definitiva sobre la base de la declaración del IVA de diciembre de 2021 vario sensiblemente hasta alcanzar un 94%.

Por tanto, en el ejercicio 2021 se han reflejado los ajustes positivos en la imposición indirecta procedentes del IVA deducible por la aplicación del porcentaje de prorrata definitivo para 2021 y la regularización de los bienes de inversión de ejercicios anteriores por importe total de 2.936.215 euros. Asimismo, también en el ejercicio 2021 se ha procedido a realizar el ajuste negativo en la imposición indirecta por el IVA no deducible de la aplicación de prorrata a gastos vinculados al arrendamiento y mantenimiento de la sede principal de ICEX de los ejercicios no prescritos y que excedían la provisión dotada en el 2020 por este concepto en un importe de 181.992 euros.

Para el ejercicio 2022, se ha aplicado el porcentaje de prorrata provisional del 2021 del 94% siendo el porcentaje de prorrata definitiva del 2022 del 96%.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022 (Expresada en euros)

e) Otros gastos de gestión corriente

En esta cuenta se recogen las ayudas concedidas por ICEX para apoyar las actuaciones de promoción exterior e internacionalización de las empresas españolas, así como el apoyo a empresas de capital extranjero que realicen actividades de I+D en España, integrándose con el tejido productivo e investigador nacional.

El importe de ayudas registrado en el año 2022 asciende a 13.645.091 euros (2021:6.577.398 euros).

Además, esta partida recoge el importe destinado a gastos en Becas para los ejercicios 2022 y 2021 por un total de 10.700.552 euros y 12.075.824 euros, respectivamente.

21. Resultado Financiero

El detalle del resultado financiero es el siguiente:

	Euros	
	2022	2021
Ingresos financieros	482.865	339.484
En empresas asociadas (Nota 9 y 23)	480.795	261.485
En terceros	2.070	77.999
Gastos financieros	(18.481)	(3.560)
Por deudas con terceros	(18.481)	(3.560)
Diferencias de cambio	(11.812)	122.253
Resultado financiero	452.572	458.177

22. Consejo de administración y alta dirección

Las remuneraciones a los miembros del Consejo de Administración de ICEX en 2022 han sido en concepto de indemnización por asistencia a Consejo de Administración por importe de 158.102 euros, (ejercicio 2021: 154.831 euros), ingresando en la Dirección General del Tesoro la parte que corresponde. ICEX no mantiene en 2022 ni 2021 ningún compromiso por seguros de vida, planes de pensiones y similares con los miembros del Consejo de Administración, ni les ha concedido anticipos o créditos ni asumido obligaciones por su cuenta a título de garantía.

Durante los ejercicios 2022 y 2021, los miembros del Consejo de Administración de ICEX no han realizado con esta Entidad operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

Durante los ejercicios 2022 y 2021, los miembros del Consejo de Administración de ICEX y las personas vinculadas a los mismos, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés,

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022 (Expresada en euros)

conocida por ICEX, que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 11 del Código de Ético y de Conducta de ICEX.

23. Otras operaciones con partes vinculadas

El detalle de los saldos deudores y acreedores con empresas asociadas y partes vinculadas es como sigue:

a) Saldos deudores y acreedores al cierre:

	Euros			
	Saldos deudores		Saldos acreedores	
	2022	2021	2022	2021
Consorcio OHL/EE -Alajuela	121.326	114.256	357.564	360.594
Compañía Española de Financiación del Desarrollo, COFIDES, S.A.	148.278	167.087	200.000	187.236
	269.605	281.344	557.564	547.830

b) Transacciones con partes vinculadas:

	Euros	
	Dividendos (Nota 21)	
	2022	2021
Compañía Española de Financiación del Desarrollo, COFIDES, S.A.	480.795	261.485
	480.795	261.485
Compañía Española de Financiación del Desarrollo, COFIDES, S.A. (INCN) Compañía Española de Financiación del Desarrollo, COFIDES, S.A. (Otros ingresos)	Otros ingresos	
	2022	2021
	38.358	29.624
	121.462	151.095
	159.820	180.719

24. Imputación de costes

En el ejercicio 2013 ICEX aplicó por primera vez una contabilidad de costes con efecto retroactivo a 2012, de acuerdo con lo solicitado en el informe de auditoría de cuentas del año 2012. Dicho modelo de costes ha sido aplicado en los ejercicios siguientes.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022 (Expresada en euros)

El citado modelo de costes es preciso para poder aplicar los ingresos por las transferencias recibidas del Estado, sobre una base sistemática y racional correlacionada con los gastos de las distintas actividades financiadas.

La reexpresión de los estados financieros de 2021 se ha realizado a efectos comparativos no habiendo recalculado el modelo de costes para dicho ejercicio.

ICEX ha definido los siguientes criterios para la imputación de costes:

Imputación directa: se tomará un criterio de imputación para aquellos casos en los que el coste en cuestión guarde una relación directa con la actividad de la que es consecuencia. Este criterio es válido tanto para los costes de actividad como para los de estructura.

Imputación indirecta a actividades: este criterio de imputación comprende los costes cuya naturaleza es finalista, es decir, que se producen como consecuencia de las actividades de promoción exterior, pero que no se pueden asignar directamente a una actividad concreta, al guardar relación con varias actividades promocionales y/o de estructura. Es, por ejemplo, el caso de los gastos de informática o de comunicaciones; son costes de promoción, pero no pueden ser asignados a una sola actividad de promoción y/o de estructura como por ejemplo iniciación, sino que deben de ser repartidos entre la totalidad de las actividades promocionales por guardar relación con todas ellas.

Imputación de los gastos de personal: en el caso particular de ICEX, la totalidad de los costes de personal están comprendidos en la Secretaría General y del Consejo de Administración. La imputación directa de estos costes a las actividades de soporte por el solo hecho de estar ubicados en dicha Dirección carecería de sentido y sería discordante con las funciones que cada empleado desarrolla en la entidad, por lo que se asigna por funciones.

25. Información sobre medio ambiente y sostenibilidad

Dada la actividad de ICEX, la Entidad no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de este organismo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

ICEX sigue las políticas de consumos de recursos responsables con el medio ambiente comunes a la Administración Pública. Para dar cumplimiento al acuerdo de Consejo de Ministros del “Plan de Medidas de ahorro y eficiencia energética para la Administración General del Estado y las entidades del sector público institucional estatal (Orden PCM/466/2022)” ICEX ha implantado su propio plan específico de medidas de ahorro y eficiencia energética orientado a la reducción de



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022 (Expresada en euros)

costes relacionados con energía, mejora de la eficiencia energética y la reducción de la emisión de gases de efecto invernadero.

Adicionalmente, ICEX cuenta con un sistema de gestión medioambiental conforme con la norma ISO 14001:2015.

26. Hechos posteriores al cierre.

26.1. Actas de Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

En relación con la actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social iniciada el 13 de abril de 2018 con el fin de determinar la naturaleza de la relación que une a los profesionales que imparten la formación en cursos o másteres en ICEX, indicar que el pasado mes de febrero de 2023 ICEX recibió la notificación del juzgado de lo social de elevación de los autos al Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

26.2. Cancelación depósitos en custodia.

Debido al cambio en las condiciones que ofrecen las entidades bancarias a la remuneración de los depósitos y de saldos en cuenta, con fecha 13 de marzo del 2023 se ha solicitado la cancelación de los depósitos en custodia por importe total de 15 millones de euros que la entidad tiene reflejados a 31 de diciembre de 2022 como activos financieros a corto y largo plazo según el vencimiento del mismos.